

EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XXXVIII

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.—En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado.)

TARIFA DE ANUNCIOS.—Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En 1.ª plana, 15 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,50; en 4.ª, 5.—Los demás anuncios, cada centímetro id. En 1.ª plana, 3; en 2.ª, 1,50; en 3.ª, 1; en 4.ª, 0,50.

PERIODICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.—Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 ptas.; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 50; en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 150; en 4.ª, 50.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 250; en 4.ª, 150.—Al id. de seis y siete se publicarán, o no, a juicio de la Dirección.

TARIFA DE COMUNICADOS.—De dos a cien pesetas línea, a juicio del Director.

Núm. 17.352

OFICINAS: Reyes Católicos, 8, principal

Domingo 7 de Mayo de 1916

TALLERES: Paco Seco de Lucena, 11

Lo ordenado y lo cumplido

Asombra conocer el considerable número de circulares, órdenes, edictos y demás documentos de carácter oficial que se han publicado y se publican recordando el cumplimiento de las leyes, dictando reglas sobre todas las cuestiones, especificando la conducta que deben seguir en tales o cuales casos las corporaciones, las entidades y los particulares; en una palabra, regulando de manera clara y concreta el funcionamiento de la vida pública.

La producción burocrática es sobradamente pródiga. Por el propio título causa asombro el ver la ineficacia, la completa inutilidad de todas esas disposiciones salidas de los despachos oficiales con el mejor de los deseos y con el más desfavorable de los resultados. Diríase que se publican como mera fórmula de cuyo cumplimiento nadie se preocupa. Ni los de abajo las acatan, ni los de arriba las hacen respetar. V de todo ello resulta, a fin de cuentas, que se han perdido lamentablemente el tiempo, la tinta y el papel.

Las circulares, órdenes y edictos, se prodigan de un modo extraordinario. Para todo asunto, por insignificante que sea, hay una disposición oportuna que lo reglamenta minuciosamente. Al observar esto profusa reglamentación, pudiéramos creer en el sentido previsor de nuestras autoridades, atentas a cuanto afecta al interés público. Pero en realidad no se trata de eso. Los organismos oficiales funcionan mecánicamente, como engranajes de la máquina gubernativa. Y todas esas disposiciones rectas, previsoras y sabias son a manera de trámites obligados sin ulteriores consecuencias.

Sólo así se explica la diferencia enorme que hay entre lo ordenado y lo cumplido. Creyérase que de antemano estamos todos convencidos de que ha de ser inútil cuando se dispone de una simple tramitación que a nada obliga, pues sólo se persigue la finalidad de cubrir las apariencias y salvar las responsabilidades legalmente. Los de abajo no hacen el menor caso de la seca literatura oficial; y los de arriba consideran llenada su misión publicando órdenes y más órdenes, aunque no sirvan para nada.

En materia de sanidad, por ejemplo, se ha hecho teóricamente cuanto se podía hacer, pero en la práctica ya es otra cosa. Granada es una de las poblaciones que más en olvido tienen las reglas sanitarias. Pese a las constantes excitaciones y a los buenos propósitos siempre anunciados, aquí no se ha emprendido todavía una verdadera campaña de higienización, que acabe con los focos infecciosos y conjure los peligros que amenazan a la salud pública. Esa campaña se ha limitado a la publicación de circulares y edictos que nadie ha cumplido ni nadie se ha cuidado de hacer cumplir.

Disposiciones, repetimos, no faltan. Recientemente, el Gobernador civil ha dictado órdenes para que se mantengan en vigor las reglas sanitarias vigentes, que prohíben arrojar los cadáveres de animales a los ríos, acequias, carreteras, pozos etc. Alguien al conocer esta medida gubernativa, preguntará: ¿Pero es posible que ocurra en Granada todo eso cuya prohibición se decreta? Si, todo eso ocurre. Y no es esto lo malo; lo peor es que seguirá sucediendo lo mismo, a pesar de las órdenes del Gobernador. Citamos este caso como pudiéramos citar otros muchos.

En Granada existen unas ordenanzas municipales que el vecindario, en su gran mayoría, desconoce. En esas Ordenanzas se dictan reglas para el buen orden, aseo, higiene y ornato de la ciudad y se señalan castigos para los contraventores. Pues bien; acaso no haya otra capital donde el vecindario goce de más amplia libertad para hacer cuanto le venga en gana, sin respeto alguno a la vía pública y sin tener para nada en cuenta los preceptos sanitarios. Incluso los señores del Municipio ignoran lo escrito en ese Código de la población como han de cumplirse, pues, tan sencillas disposiciones.

Letra muerta son las Ordenanzas municipales, como los edictos y las circulares que diariamente se publican. La indiferencia, la pasividad de los y de otros hace infucunda esta letra encaminada al buen régimen de los asuntos públicos. A quienes desconocen, no se les imponen los deberes previamente señalados. El cumplimiento a lo prevenido, parece que se aterra a la gente. No van

seguidas las órdenes de una acción perseverante para imponer su exacto cumplimiento. Y el pueblo, cuando las conoce, que no es siempre, les da un simple valor de fórmula oficiosa sin importancia.

Esto que es lamentable y perjudicial en todo caso, resulta inconcebible cuando se trata de la salud pública. Aquí hablamos mucho de las cuestiones sanitarias, del abandono en que se las tiene, del incumplimiento de las reglas más elementales, de la necesidad de proceder a una perseverante campaña de higienización. Se formulan excitaciones, se publican edictos, se dictan circulares, pero el saneamiento completo de la ciudad no se vislumbra. Entre la teoría y la práctica media un abismo que no salva el buen deseo.

Culpa de los que mandan es, sin duda, un estado de cosas impropio de una capital como la nuestra. Hace falta en Granada una acción más decidida, más constante, en armonía con las necesidades públicas. Menos comunicaciones oficiales y mayor vigilancia, mayor celo, mayor rectitud en los castigos. Hay que procurar, por parte de unos y de otros, una fiel observancia de los deberes, atribuciones y derechos. En una palabra, que lo ordenado y lo cumplido sean siempre una misma cosa, como conviene al buen régimen de una población.

CRÓNICA

Un fracaso más

«To hell or to Connaught», decía Cromwell después de su campaña de Irlanda. Y decía bien. El Connaught de entonces podía ser comparado al infierno, con sus casuchas infectas de barro secado al sol, con sus llanuras desiertas y desoladas, con sus bosques impenetrables, albergue de malhechores. Y sin embargo, Connaught, en aquella sazón, era toda la verde Erin lo relativo a la miseria, la barbarie, la desorganización económica y social. Había provincias más ricas, pero no más prósperas en el fondo.

«Sin feín» quiere decir en gaelico nosotros mismos. Los «Sinn Féiners» aliados de Alemania han intentado herir a Inglaterra por la espalda, sublevando a Irlanda toda y constituyéndose en república. Un puñado de extremistas católicos unióse al sindicalismo. Corkiniano, organizador de las famosas huelgas de Dublín. Y de esta conjunción bizarra de fanatismo religioso y de fanatismo dinamitero, surgió la organización de Cork, que ha aprovechado Alemania para combatir a Inglaterra.

Es la cuarta tentativa de ese género... Primeramente, por Afganistán, por el Beludistan, por Persia, Germania lanzó contra la India una nube de agitadores a sueldo. El «sabdheshi movement» debía ser transformado en separatismo. El recuerdo de Nana Sahib y de Rasú fué despertado entre los cipayos. Se halagó a los «habús». Se predicó a los mahometanos indostánicos la guerra santa. Se derramó el oro a manos llenas.

Hubo disturbios en el Pendjab y en Bengala. Un regimiento indio sublevóse y asesinó a sus oficiales. Pero estos chispazos se apagaron por sí solos. La India permaneció fiel. Sus intelectuales no mordieron el anzuelo germánico. Sus rajahs dieron millones de rupias y miles de soldados agueridos. Los pies del coloso británico, asentados en las márgenes del Ganges, siguieron pisando terreno firme.

La segunda tentativa fué la del Transvaal. Dewet alzóse en armas, no por odio a Inglaterra, sino por aborrecimiento a Luis Botha, su antiguo general, jefe del poder ejecutivo autonómico. Maritz y Beyers le secundaron. Del África oriental alemana salieron expediciones conyovando centenares de carros cargados de fusiles, ametralladoras, cañones, cartuchos, viveres, medicinas...

Cromwell, Paardeberg... En hojas sueltas y periódicos se excitó a los «burghers», para que vengaran al héroe vencido. También se aludía en ellos a Kruger. Y se recordaba el día glorioso de Majuba Hill.

Pero los boers no secundaron el movimiento. Son libres en su patria. Albin díoles todas las ventajas de la independencia, y además la seguridad del mar. Y la rebelión fué dominada y los ejércitos sudafrikanos, para vengar la afrenta, conquistaron y dieron a la Gran Bretaña la colonia magnífica del Sudeste, que Alemania poseía. Y no contentos con, han invadido y van ocupando el África Oriental alemana, de donde les favorecía la resultita.

La tercera tentativa fué la de Egipto. El Gran Gensui, prencipio contra las orillas del Nilo sus entambres de frailes guerreros y de momias libes y sudaneses. Y la burguesía nacionalista estrechóse cuando hombres desconocidos la bablaron de Arabi-Pachá. Mas los semisrasas fueron derrotados

y los egipcios no se movieron. El fellah se acordaba de los gobernadores turcos y de sus rapiñas. Y Alemania le ofrecía, en suma, la vuelta al antiguo régimen.

Ahora, apagadas todas las mechas, sofocados todos los incendios, Germania ha intentado servirse de Irlanda, como de un puñal. Durante 25 años, sus celélogos—Zimmer, Kuno Meyer, etc.—predicaron la resurrección del lenhujo gaelico. Los ingleses, hombres sencillos y leales, no vieron nada alarmante en aquellas prolongadas filológicas. A las cátedras de Greifswald y de Berlín acudían a centenares los estudiantes irlandeses. Kuno Meyer, fundador, con otros, de la School of Yris Leazmings, fué declarado hijo adoptivo de dos grandes ciudades de Irlanda, y nombrado profesor de la Universidad de Liverpool.

Hoy, Kuno Meyer recorre los Estados Unidos organizando Asambleas de feñianos por cuenta de su Gobierno. La filología puede servir también para debilitar al adversario...

Irlanda tiene ya el «home rule». Es libre en su casa. Las nuevas leyes agrarias han ido borrando las desigualdades sociales. El clero y la burguesía son angélicos. La aristocracia y el pueblo han dado a los ejércitos de Kitchener 300.000 voluntarios, que se han batido en Galfpica y que pelean hoy en Francia y Bélgica.

Por eso ha fracasado el plan de Casement. El infeliz, encerrado en la Torre de Londres, aguarda el castigo a que se ha hecho acreedor. Los rebeldes se han rendido en Dublín y en los condados. Y Alemania va convencióndose de que, porque ha gobernado bien, Inglaterra es invulnerable en sus obras vivas.

Los pangermanistas brindaban al Austria la posesión de Irlanda, como colonia europea. En eso hubieran parado, de triunfar los esfuerzos independentistas de los «Sinn Féiners». Y andando los años, habrían recordado las palabras de Cromwell, aplicándolas, no al solo Connaught, sino a su patria toda.

FABIÁN VIDAL.

— Las últimas novedades —
— en Aretes, Pulseras,
— Pandanstif, Cruces
— y Medallas artísticas —

JOYERIA FAJARDO

Depósito central del afamado reloj marca "LONGINES"

Se intenta la prórroga

Al tratar de esta materia de tan grande interés nacional, debo ante todo consignar que no hablo de memoria ni por impresiones recibidas, sino de vista, por haber prácticamente estudiado el asunto como productor que he sido de explosivos, como consumidor que soy todavía en la explotación de mis minas, y como diputado a Cortes, por haberme ocupado de este asunto en un debate que tuvo cierta resonancia.

La actual Compañía de Explosivos lesiona gravemente los intereses y la riqueza nacional y los presupuestos del Estado.

Lesiona los intereses nacionales privándonos en estos momentos de una inmensa suma de millones, que hubieran venido a España como han emigrado a la América del Norte y al Japón, procedentes de las Naciones beligerantes. Su consumo de explosivos nos hubiera enriquecido a los españoles si por haberse desenvuelto y habérselo perfeccionado esta industria en España fuera nuestro mercado preferido a los de otros países lejanos. Lo ha impedido la Compañía de Explosivos.

El Estado gana con el Monopolio tres millones de pesetas, y pierde veinte o treinta millones que hubiera ingresado la producción libre.

Y a beneficio de quién? De un pequeño grupo de capitalistas que perciben un mil por ciento de intereses al capital que dedica a su productivo negocio.

El Monopolio de Explosivos termina en Septiembre de 1917, y ya en el Ministerio de Hacienda se está pensando una prórroga. Fuera esto un delito de lesa Nación, como calificó ante el Consejo de Estado un notable voto particular al Contrato del Monopolio.

El Monopolio como primera consecuencia ha producido el aumento de las importaciones extranjeras de explosivos que antes se fabricaban en España. De suerte que la defensa militar de España sigue dependiendo del extranjero, a pesar del Monopolio.

pólvora y dinamita antiguos, con los actuales del Monopolio:

| PRECIOS | |
|--|-------------------------|
| Antes del Monopolio | En el Monopolio |
| Pesetas. | Pesetas. |
| El kilo de dinamita goma antigua de 1.ª calidad | 3,50 5,40 |
| El kilo de pólvora de mina de 1.ª clase | 1,00 2,40 |
| El kilo de pólvora de caza superior de 1.ª Idem de 2.ª | 2,50 12,00 1,50 5,00 |
| El rollo de 100 metros de cordón mecha sencilla de mina. | 0,75 4,50 |
| El rollo de 100 metros de mecha cinta | 1,00 6,00 |

¿Se quiere escándalo mayor? Será posible que haya un Gobierno capaz de prorrogar semejante inicua explotación de una industria tan íntimamente relacionada con la defensa del país y su producción?

Y para confirmar lo dicho, fijémonos en la elaboración de una tara de caza de primera clase, arroba (11 kilos). Entran en los componentes de esta tara, salitre o nitrato de potasa, azufre y carbón de zarza, cáñamo, saucó o sarmiento, etc.

La arroba (11 kilos) de salitre o nitrato de potasa costaba antes de 7 a 9 pesetas; el azufre flor de 2 pesetas 50 céntimos a 3 pesetas, y el carbón de 75 céntimos a 1 peseta. Si nos fijamos en los precios, elaboremos, seleccionando partes de esta cantidad de materias; haciendo una arroba, aumentándole el precio del trabajo de su elaboración; para la venta, y resultará que el coste de la pólvora de 1.ª de caza no llegaba a 25 pesetas y, fíjense en el precio impuesto por el Monopolio y, en relación con esto la 2.ª y 3.ª clase, como igualmente la pólvora negra de barreno no llegaba su coste a 12 pesetas la arroba.

En algunas de estas clases de labor de pólvoras, se emplea también el ciarato, cuyo precio de venta está muy distanciado de las utilidades que viene gozando el monopolio.

Así, igualmente, se encuentra la dinamita goma de 1.ª y 2.ª; como la mecha para barreno, cartuchera y toda clase de explosivos que el Monopolio hoy disfruta, en perjuicio de los intereses del Tesoro y de la Industria.

Conviene advertir asimismo, para que tome nota el señor ministro de Hacienda, que en previsión de desgracias en el tráfico y transporte de la dinamita en el extranjero, sus Gobiernos previsores tienen ordenado y mandado que, las cajas de madera que contengan dinamita, vayan forradas interiormente de cinc, para que no se filtre al exterior el líquido nitroglicerina, puesto que con el calor los cartuchos que contiene la caja sudan este líquido y, con cualquier contacto de golpe al exterior, aunque sea ínfima la cantidad de nitroglicerina, es susceptible de explosión y desgracias.

El actual Monopolio manda sus remesas sin este requisito, y en cajas de madera, algunas veces grietas por razón de calidad y tiempo, y, como quiera que la Compañía de explosivos expende algunos cientos de miles de cajas, es un bonito negocio que le hace el Estado a dicha Compañía, con la omisión de previsión tan necesaria para la vida humana y que evitaría el presenciar catástrofes cual la del Machichaco en Santander y otros casos que quedan en silencio y se relegan al olvido y son de utilidad para la Compañía.

El Monopolio perjudicó grandemente a la industria de pólvora en Almería, Río Andarax, dejando sin trabajo a más de tres mil personas que en su mayoría tuvieron que emigrar. Dejaron de producirse en esta industria tres millones de pesetas que circulaban en los diez pueblos de dicha provincia. Otros muchos de España han sido también perjudicados en forma semejante.

Se comprende el Monopolio otorgado a una Compañía para la explotación de algún vicio nacional, del Tabaco, de la Licería, de los Toros, pero, monopolizar un producto destinado al fomento de las Industrias y a la defensa del territorio, no es tan solo un disparate, sino un crimen digno del más severo castigo.

Y más todavía, si el Monopolio produce un cuantioso beneficio sólo a un grupo de privilegiados, aumenta enormemente el precio de los explosivos, los empeora en calidad y suministra al Ejército un ingreso ridículo privándole de muchos millones que tributaría la industria libre.

Madrid 13, Marzo, 1916.

LEONARDO ORTEGA.
Abogado y ex diputado a Cortes.

Carnets y recordatorios en Fotografía —
— fias de primera Común —
— LO MAS NUEVO, ELEGANTE Y DE —
— ULTIMA NOVEDAD —

TORRES MOLINA.—Puerta Real

Miscelánea

Noticias políticas

El jefe provincial de los liberales y diputado a Cortes, D. Juan Ramón La Chica, marchará mañana a Madrid en el correo del Sur.

El señor La Chica regresará dentro de ocho días.

En el mismo tren sale para Madrid el conde de Guadiana, diputado a Cortes por la circunscripción.

El Gobernador ha nombrado los siguientes concejales interinos del Ayuntamiento de Guadix:

D. Francisco R. Poyatos, D. Gabriel Sedano, D. Carlos Sedano, D. Enrique Lozano, D. Gabriel Requena, D. Antonio Pérez, D. José Labella, D. Ramón García Tarifa, D. Perfecto Porcel y don Manuel María Managorre.

Ayer mismo quedó constituido el aludido Ayuntamiento, habiendo sido nombrado alcalde D. Ramón García Tarifa.

En el Ayuntamiento

El Cabildo de ayer

Presidió el alcalde, D. Felipe La Chica, y asistieron los concejales señores Sánchez Sánchez, Pérez Jiménez, Covaleda, Chinchilla, Afán de Ribera, Jiménez Cuevas, Guiral, La Guardia, Horques, Orellana, Montealegre, Sola Segura, Fernández Limones, Sequera, Leyva, Ortega Molina, Martín Flores y Moreno Agreía (D. Enrique).

El acta. El secretario interino, señor Valladar, lee el acta de la anterior, que es aprobada.

Orden del día. Se aprueban también, sin observación alguna, todos los asuntos que figuraban en el Orden del día.

Un palco. El Alcalde pide al Cabildo que se le autorice para pagar un palco que la comisión organizadora de la fiesta teatral que anoche se celebró en el teatro de Isabel la Católica ha puesto a disposición del Ayuntamiento.

Así se acuerda.

Arreglo. También solicita el Alcalde autorización para arregar unos pasos de agua en el camino de Alfacar.

Se accede a ello.

Acuerdo reproducido. El señor Horques pide que se reproduzca el acuerdo de adquirir doscientos ejemplares de una obra de la que es autor e canónigo arcipreste de esta Catedral, señor Berjón, y que se le pague inmediatamente su importe.

Los trenes botijos. El presidente de la Comisión de Fiestas, señor Montealegre, pide que se oficie a las Compañías ferroviarias, exponiendo los deseos del Cabildo de organizar trenes botijos para el Corpus.

Se acuerda como se pide y no habiendo otros acuerdos de que tratar, el Alcalde levanta la sesión.

Sociedad Beethoven

Ayer llegó el eminente pianista Enrique Aroca, para comenzar hoy la segunda serie de conciertos de la Sociedad Beethoven.

Aroca estudió brillantemente su carrera en París y amante de la música, artista de corazón, ha recorrido entre aplausos y aclamaciones los principales teatros del mundo.

Ultimamente ha dado en Madrid una serie de conciertos, obteniendo ruidoso éxito.

El programa para esta tarde, a las cinco, en el Alhambra Palace, en que actuarán Degen y Aroca, es el siguiente:

- Sonata op. 47, para violín y piano, dedicado a Kreutzer, Beethoven.
- Adagio sostenuto. Presto.
- Andante con variazioni.

- Sonata op. 57, para piano (appassionata) Beethoven.
- Assai allegro.
- Andante con moto.
- Allegro ma non troppo.

Romanza para violín y piano, Rachmaninoff.
Rondo Capriccioso, para violín y piano, St-Saens.
Giaccona, para piano, Bach-Busoni.
Coloquio a la reja, Granada.

Las fiestas del Corpus. El martes, probablemente, se reunirá la Comisión de fiestas, que dictaminará sobre el programa de las próximas fiestas del Corpus, el que será aprobado por el Cabildo del sábado próximo.

El programa está hecho a base de las cuatro corridas de toros, los conciertos que dará la Sinfonía de Madrid, carreras de caballos, dos tiradas de pichones y veladas.

La prensa gráfica comenzará su programación de un día a otro.

Fábrica de Chocolates

HIJOS DE ENRIQUE SANCHEZ
CAFES — TES — Y AZUCARES
ESCUDO DEL CARMEN, 15.—GRANADA

Noticias militares

Orden de la plaza. Parada, Artillería y Ametralladoras.—

Jefe de día, don José Carranza Garrido, coronel de Artillería—Ingeniería, don Faustino Perier Granadino, teniente coronel de Lusitania—Hospital y provisiones, don José Rojas Rojas, capitán de Artillería.

Probablemente el miércoles, llevará el ministro de la Guerra a la firma de S. M., una extensa combinación de ascensos y destinos en el generalato, para cubrir las vacantes que existen y las que se originarán.

Muchos son los nombres que suenan en los círculos militares. Dicese por conducto autorizado, que el general Periera irá de subinspector a la tercera región; sustituyéndole en Bilbao el general Salvá. De secretario del Consejo Supremo el general de brigada señor Aguado y la sección de Reclutamiento, el de igual clase señor Francés.

Hay que cubrir, además, el mando de una división en Zaragoza y la que deja en Sevilla el general Salvá.

En los ascensos irá incluido uno de general de brigada a general de división y un coronel de infantería a general de brigada; y además el de un intendente de división a intendente de ejército y el de subintendente a intendente de división.

Los ascensos de este mes. Se ha firmado la propuesta de ascensos, que mañana publicará el Diario Oficial.

Ascenden los siguientes jefes y oficiales: En Estado Mayor: dos capitanes.

En Infantería: cinco tenientes coroneles, siete comandantes, seis capitanes y veinte tenientes.

En Caballería: tres tenientes coroneles, dos comandantes, tres capitanes y tres tenientes.

En Artillería: un teniente coronel y un comandante.

En Ingenieros: cuatro comandantes, dos capitanes y un teniente.

En Intendencia: tres mayores, tres oficiales primeros y tres segundos.

En Intervención: un comisario de Guerra de primera, tres de segunda, dos oficiales primeros y dos segundos.

En Sanidad: un médico mayor y un primero;

En Veterinaria: un veterinario mayor y un primero.

En Carabineros: un comandante, dos capitanes, tres primeros tenientes, tres segundos y cuatro sargentos.

En Guardia civil: tres comandantes, dos capitanes, dos primeros tenientes, siete segundos y seis sargentos.

En Clero castrense: un capellán segundo e ingresa un aspirante.

Oficinas militares: un archivero tercero, dos oficiales primeros, cinco segundos, seis terceros, cinco escribientes de primera, cinco de segunda e ingresan cuatro aspirantes.

Matrimonio. Reales licencias para que lo puedan contraer el capitán de Infantería don Manuel Muñoz Martínez, el idem idem (E. R.) D. Emilio Latuente Aral y el segundo teniente idem idem D. Aquilino Osoro Lirón.

Instrucción pública

Interinos. Han sido nombrados maestros interinos.

De Ulula del Campo, D. Antonio Fernández Aguilar y de Montillana (Granada), D. José María E. Fuente.

Decomiso de carne

Por la ronda municipal que forman el cabo Joaquín Cuesta y los guardias Antonio Romero, José Garzón, Francisco Rodríguez y Diego López, le fueron decomisados ayer ocho kilos de carne, procedente del mercado, a Francisco Reyes Cortés, por venderla a domicilio en pequeñas fracciones, estando prohibida la venta de carnes fuera de la carnicería.

También decomisaron tres kilos de matute, en la cuesta de Molinos, a Antonio Pedraza, y otros ocho kilos, en el camino de Sanjaé, a Agustín Maldonado Fernández, vecino de Purchil.

El impuesto único

Bajo la presidencia de D. Luis López Dórga y con asistencia de buen número de socios del barrio de San Pedro, celebró la Liga Granadina su segunda reunión semanal, en la que fué aprobada el acta anterior.

El secretario dió lectura a un capítulo del folleto titulado *Cortas a León XIII* y terminado se pasó al orden día.

La comisión nombrada para organizar el mitin del barrio de San Pedro dió cuenta de los trabajos efectuados a dicho fin, y se acordó el modo de dar impulso a la propaganda. Igualmente se acordó oficiar al señor presidente de la Liga Georgista invitándole a que nombre a algunos de sus socios para que tomen parte como oradores en el citado mitin.

En San José

GRAN OCASION

Se liquidan a muy bajo precio todas las existencias en géneros de Primavera, y Verano para Traje de hombre, para Vestidos de Señora y para ropa interior de todas clases.

Ropa blanca confeccionada, Géneros especiales para Equipo de Novia y Ropa para Cama y para la Mesa.

Esta casa no se utiliza de la gran subida que tienen los géneros por conveniente liquidar pronto las existencias que tiene.

Se admiten para el pago los billetes del Tranvía en la forma convenida.

SAN JOSE, Reyes Católicos, 25

El señor presidente hizo un resumen a los reunidos de lo tratado en las reuniones habidas en la semana y las bases que constituye el impuesto único y después de algunas aclaraciones se levantó la sesión.

¿Muerte misteriosa?

Ayer tarde se presentó en el juzgado municipal del Campillo un desconocido, pidiendo la autorización necesaria para enterrar a Rosa Jiménez, de cincuenta y ocho años de edad, viuda y natural de Lanjarón.

Esta, que servía en la calle de San Miguel Baja, número 38, según el desconocido referido, había muerto casi repentinamente, aunque fué asistida por un médico de la Casa de Socorro.

El juez ordenó que fuese el médico forense a reconocer el cadáver, cosa que no pudo efectuar por haber sido trasladado ya al depósito.

Como quiera que el desconocido no volviera por el juzgado y por sí esto pudiera entrañar algo de misterioso, en la muerte de Rosa, el médico no quiso certificar la defunción y seguidamente se notificó lo ocurrido al juzgado de instrucción del mismo distrito, el cual ordenó que hoy domingo se practique la autopsia al cadáver de Rosa Jiménez.

El mismo juzgado tomó ayer declaración al médico señor Villoslada, el que manifestó que fué llamado para asistir a la mencionada sirvienta y al encontrarla cadáver no certificado, esperando que lo hiciera el forense.

La autopsia que se verifique hoy, aclarará el misterio que a primera vista parece envolver la muerte de Rosa.

Información oficial

Guardia civil. La de Gabia Grande ha denunciado a José López, por hurtar habas de una finca de aquel término.

—La de Dírcal, a Juan Carmona, por pastoreo abusivo.

—La de Granada ha detenido a Rafael Romero Ruiz, reclamado por la autoridad judicial.

Guardas jurados. Han sido nombrados guardas jurados de Churriana, Manuel Caniero y Manuel Contreras.

Exposición. En la secretaría del Ayuntamiento de Lentejé ha quedado expue to al público el reparto vecinal del año actual.

Las cédulas personales
Hoy publicará el Boletín Oficial un edicto del Alcalde dando cuenta, de que desde el día primero del actual ha quedado abierta al público la cobranza de las cédulas personales.

Crimen en Alquízar
Participan de Alquízar, que en la noche del día 1.º del actual rieron en aquel pueblo el vecino de Lanfiera Juan José Gómez López y el de Alquízar Manuel Rivas Martínez, resultando este último muerto, a causa de un disparo de revolver que le hizo su contrario.

Joyería preferida
Con justa razón ha conseguido la acreditada e importante joyería 'La Purísima', el dictado de casa preferida por el público granadino.

Una vez más quedaron anoche de relieve los hermosos sentimientos de los granadinos y su admiración por esa gran obra que está llevando a cabo un hombre tres veces heroico, cuya vida debemos considerarla como preciosa y cuyo recuerdo será perdurable en esta tierra donde florecieron otros grandes apóstoles de la Caridad. La fiesta de anoche en este teatro, organizada por los alumnos de la Facultad de Derecho a beneficio de las Escuelas del Ave-Maria fué un éxito, un brillante éxito, que dice tanto en favor de los asistentes como de la Comisión organizadora.

La sala ofrecía el aspecto de las grandes solemnidades, hallándose ocupadas casi todas las localidades por el más distinguido público de nuestra capital, destacándose en butacas, palcos y plateas, las damas granadinas, que si antes habían hecho su ofrenda económica, para los niños pobres de las escuelas, allí hacían a nosotros, la inapreciable de su belleza. Que Dios les pague ambas generosidades.

Púsose en escena esa obra, por qué no decirlo? Espiriana, del inmenso Benavente, titulada 'Los intereses creados', que tendrá siempre la virtud de parecerse nueva. No hay que decir que fué realmente bordada por la Compañía Fuentes y que éste dió el papel de Cristóbal todo el relieve de su talento. Julia Delgado Caro hizo una Silvia ideal, recitando delicadamente la poesía al Silencio, con lo que termina el segundo cuadro del acto primero.

También merecen citarse con aplauso la señora Villar, en calidad de Leandro; la Caro, como doña Sirena; Paso Fuentes, hijo, como doctor, y Macha, que hizo destacar el papel secundario de Pantón. Los demás muy buenos en sus papeles. Y porque la noche fué completa represente, al final, el precioso diálogo, también de Benavente, 'La verdad', en que estuvieron admirables sus intérpretes, la señora Boixader y las señoras Fuentes y Campos.

Repito que el éxito, desde todos puntos de vista, fué brillantísimo, por lo cual merece la más entusiasta enhorabuena la Comisión organizadora, que sé que ha trabajado incansablemente. Bien es verdad que pusieron sus juveniles energías al servicio de una causa tan simpática como justa.—A. del Castillo.

LA PURISIMA
Reyes Católicos 19 y Príncipe.—Granada
EL BUEN GUSTO
ZACATIN, 12
Para niños
Batelcás.—Marinos.—Piqués.—Preciosos modelos en glassé y falla. Completo y último estudio. Cooperativa Militar

Mermeladas 'Trevijano'
Los Caramélos mata-lombros y purgantes P. Catalá favorecen la dentición.
Las aguas litúnicas del valle de Vichy, fuentes 'Saint-Louis' de St. Yorre, por emerger frías, no se alteran embotelladas y curan de verdad el Artrismo, Reuma, Gota y Diabetes.

ZOTAL
Insecticida sin rival para curar la Filoxera, y demás enfermedades que atacan a las viñas. Usándolo al 2 por 100 sustituye con éxito al sulfato de cobre.

BALNEARIOS DE
BANYA DE GRANADA
Mayo a 30 Junio, 20 Agosto a 31 Octubre
Reuma, Artrismo, Enfermedades nerviosas
Dos manantiales de 47 y 49º de temperatura
Detalles al Administrador.

MATRIZ
CURA SIN OPERAR, cáncer, tumores, puzadas horribles, flujo sangre, ligadas, congestión, irritación con dolor sordo en las caderas y vientre, flujo blanco, deformación y debilidad que ocasionan la esterilidad y la propensión al aborto, descenso, etc. Las señoras deben cuidarse del más ligero síntoma en su matriz para evitar graves males; al principio todo se cura fácilmente. Fenómenos del EMBARAZO, parto y subparto. Aplicación del tratamiento Ruhege, en la ESTERILIDAD, con resultado positivo en el 99 por 100 de los casos, no habiendo lesión grave irremediable. Dirigirse con detalles a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1. MADRID. Consulta gratis y por carta.

NECROLOGÍA
Ha fallecido en Granada la respetable señora doña Isabel Méndez González, viuda de D. José García y García. Entre sus numerosas amistades ha producido gran sentimiento la noticia de su muerte. Era la finada una dama virtuosa, de aible carácter y nobilísimos sentimientos.

Practicó el bien en todo momento con esa íntima satisfacción que en las buenas almas produce el generoso ejercicio de la caridad. Su memoria persistirá entre todos cuantos la conocieron. Descanse en paz la virtuosa señora y reciba su afligida familia la sincera expresión de nuestro sentimiento por tan dolorosa pérdida.

—Ha fallecido en esta capital, doña Emilia Molina Cabeza.

Exámenes
Ayer continuaron los exámenes de aspirantes a secretaríos de juzgado municipal, siendo declarados aptos para ejercer dicho cargo, con calificación de sobresaliente, D. José Pérez Antúñez y don Manuel Magánez C. nteoi.

Nuevo abogado
Ayer juró el cargo, el abogado recientemente incorporado a éste ilustre Colegio, D. Nicolás Aravaca Megias.

Vacantes
Se encuentran vacantes las plazas de juez municipal de Pinos del Rey, Cojáyar y Huéneja.

Igualmente está vacante la plaza de juez municipal suplente de Dólar y Molcín.

Nombramientos de notarios
Se han firmado los siguientes nombramientos de notarios: De Teruel, D. Juan López Fernández Cabezas; de Manresa, D. Julio Otero Valentín; de Cangas, D. Carlos del Valle y Peña; de Castellón de la Plana, don Luis Medrano Aguirre Mirasén; de Campo de Criptana, D. Enrique García Duarte; de Ledesma, D. Juan Polo Hurtado; de Inco, D. Francisco Lovaco; y de Aravaca, D. José Masot Novall.

Jurados
Para constituir el Tribunal del Jurado durante el cuatrimestre actual, han sido elegidos, por sorteo, los siguientes señores:

Juzgado de Guadix
Cabezas de familia.—D. Ventura Jiménez Hernández, D. Cristóbal Gómez Tomás, D. Manuel García Ruiz, D. Antonio Porcel Romero, D. Antonio Aranda Ramos, D. Enrique García Medina, don Antonio Alcázar Rodríguez, D. Antonio Ibáñez López, D. Antonio Jiménez Martínez, D. Juan Espinola Martínez, don José Hernández Mártes, D. Joaquín Hurtado y Alvarez, D. Antonio Cobos Medina, D. Anastasio Misgorange Muñoz, D. Juan López López, D. José Alvarez Rodríguez, D. José Fernández Ocoín, D. Antonio García Ruiz, D. Juan Miguel Manjón y D. Ventura Corral Gómez.

Suplentes.—D. Pedro Parra Jiménez, don Antonio Nazar del Río, D. Miguel Valenzuela Marín y D. Rafael Ruiz Mata Calvo.

Capacidades.—D. Juan López Martínez, D. Ramón García Tarifa, D. José Gómez Gómez, D. José Sánchez Gómez, D. José Pérez Andrade, D. José García Cantera, D. Luis Navarro Pérez, don José Moya Martínez, D. Esteban Hernández Requena, D. José Herrera Requena, D. Juan José Cascales Pleguezuelos, D. José Peralta Gómez, D. Gregorio González Gámez, D. José Sánchez Jiménez, D. Juan Peralta Porcel y don Antonio Velasco Valenzuela.

Suplentes.—D. Francisco Rodríguez Capilla y D. Juan Castro González.

Juzgado de Santafé
Cabezas de familia.—D. José Aizman Peco, D. José Hoces Valencia, don Enrique Losa Hernández, D. Pedro Alguacil Rivas, D. Luis Alguacil Carmona, don Manuel García Plazas, D. Eduardo Gutiérrez Ruiz, D. Francisco García Sánchez, D. Salvador Ariza García, don José Oorreas Castro, D. José Carrasco Sánchez, D. Juan de Dios Soño Jiménez, don Antonio González Cantero, D. Antonio Castro González, D. Natalio López Jiménez, D. José Martín Polo, don Pablo Jiménez Guerrero, D. Antonio Martín Chica (mayor), D. Francisco Linares Jiménez y D. Manuel Vilchez Vega.

Suplentes.—D. Rafael Puché Arista, don Emilio Ureña Ruiz, D. Rafael Román Camacho y D. Francisco Trapero Marcos.

Capacidades.—D. Francisco Jiménez Toro, D. José Guzmán Palma, D. José González Martínez, D. Manuel Montosa Chica, D. Francisco Mingorance Delgado, D. Ricardo Sánchez Morente, D. José María González Polo, D. Manuel Ruiz García, D. José Guíte Rodríguez, don Antonio Santos Rodríguez, D. José Martín Bonilla, D. Juan R. Martín Saldaña, D. Santiago Gómez Hernández, don Antonio Martos Calvo, D. Manuel Martín del Pozo y D. Miguel Sánchez Carrasco.

Suplentes.—D. Antonio García Romero y D. Francisco Díaz Hernández.

Juzgado de Huéscar
Cabezas de familia.—D. Elroy Navarro Martínez, D. Simón Garrido Gerez, don José García Morenilla, D. Jesús Fernández Tristán, D. Antonio Corayol González, D. Antonio Pino Guerrero, D. Joaquín Ruiz Priol, D. Julián Díaz Vázquez, D. Pedro Alvarez Alonso, D. Miguel Fernández Atienza, don Tomás Martínez Quirós, D. Florentino Motos Gómez, D. Luis Merlo Moreno, don Miguel Martínez Quirós, D. Diego Galera Martínez, D. Joaquín Fernández Montero, D. José Ruiz Martín, D. Cefirino Ortiz Solá, D. Francisco Serrano Ortiz y D. Fernando Carrasco Martínez.

Suplentes.—D. Miguel Barrios Tamayo, D. Cristóbal Puerta López, D. Juan Ruiz Blanca y D. Miguel Ferrer Castillo.

Capacidades.—D. Antonio Dueñas Jiménez, D. Francisco Vega Ruiz, D. Alvaro Martínez Villarlobos, D. Juan Manuel Sánchez Carallo, D. Prudencio López Martín, D. Claudio Peñalva Navarro, D. Tomás Rodríguez Iglesias, don Pascual Domingo Fernández, don Inocente Cruz Ortiz, D. Antonio Revellera García, D. Bernardo Heras Mañas, don Conrado Iriarte Iriarte, D. Andrés Tomás García, D. Eduardo Hernández Beas, D. Conrado Arias Rioja y D. Dionisio Gines Calvo García.

Suplentes.—D. Eladio Casero Ruiz Mata y D. Francisco Pérez Valverde.

Juzgado de Santafé
Cabezas de familia.—D. José Aizman Peco, D. José Hoces Valencia, don Enrique Losa Hernández, D. Pedro Alguacil Rivas, D. Luis Alguacil Carmona, don Manuel García Plazas, D. Eduardo Gutiérrez Ruiz, D. Francisco García Sánchez, D. Salvador Ariza García, don José Oorreas Castro, D. José Carrasco Sánchez, D. Juan de Dios Soño Jiménez, don Antonio González Cantero, D. Antonio Castro González, D. Natalio López Jiménez, D. José Martín Polo, don Pablo Jiménez Guerrero, D. Antonio Martín Chica (mayor), D. Francisco Linares Jiménez y D. Manuel Vilchez Vega.

Suplentes.—D. Rafael Puché Arista, don Emilio Ureña Ruiz, D. Rafael Román Camacho y D. Francisco Trapero Marcos.

Capacidades.—D. Francisco Jiménez Toro, D. José Guzmán Palma, D. José González Martínez, D. Manuel Montosa Chica, D. Francisco Mingorance Delgado, D. Ricardo Sánchez Morente, D. José María González Polo, D. Manuel Ruiz García, D. José Guíte Rodríguez, don Antonio Santos Rodríguez, D. José Martín Bonilla, D. Juan R. Martín Saldaña, D. Santiago Gómez Hernández, don Antonio Martos Calvo, D. Manuel Martín del Pozo y D. Miguel Sánchez Carrasco.

Suplentes.—D. Antonio García Romero y D. Francisco Díaz Hernández.

Juzgado de Huéscar
Cabezas de familia.—D. Elroy Navarro Martínez, D. Simón Garrido Gerez, don José García Morenilla, D. Jesús Fernández Tristán, D. Antonio Corayol González, D. Antonio Pino Guerrero, D. Joaquín Ruiz Priol, D. Julián Díaz Vázquez, D. Pedro Alvarez Alonso, D. Miguel Fernández Atienza, don Tomás Martínez Quirós, D. Florentino Motos Gómez, D. Luis Merlo Moreno, don Miguel Martínez Quirós, D. Diego Galera Martínez, D. Joaquín Fernández Montero, D. José Ruiz Martín, D. Cefirino Ortiz Solá, D. Francisco Serrano Ortiz y D. Fernando Carrasco Martínez.

Suplentes.—D. Miguel Barrios Tamayo, D. Cristóbal Puerta López, D. Juan Ruiz Blanca y D. Miguel Ferrer Castillo.

Capacidades.—D. Antonio Dueñas Jiménez, D. Francisco Vega Ruiz, D. Alvaro Martínez Villarlobos, D. Juan Manuel Sánchez Carallo, D. Prudencio López Martín, D. Claudio Peñalva Navarro, D. Tomás Rodríguez Iglesias, don Pascual Domingo Fernández, don Inocente Cruz Ortiz, D. Antonio Revellera García, D. Bernardo Heras Mañas, don Conrado Iriarte Iriarte, D. Andrés Tomás García, D. Eduardo Hernández Beas, D. Conrado Arias Rioja y D. Dionisio Gines Calvo García.

Suplentes.—D. Eladio Casero Ruiz Mata y D. Francisco Pérez Valverde.

Juzgado de Guadix
Cabezas de familia.—D. Ventura Jiménez Hernández, D. Cristóbal Gómez Tomás, D. Manuel García Ruiz, D. Antonio Porcel Romero, D. Antonio Aranda Ramos, D. Enrique García Medina, don Antonio Alcázar Rodríguez, D. Antonio Ibáñez López, D. Antonio Jiménez Martínez, D. Juan Espinola Martínez, don José Hernández Mártes, D. Joaquín Hurtado y Alvarez, D. Antonio Cobos Medina, D. Anastasio Misgorange Muñoz, D. Juan López López, D. José Alvarez Rodríguez, D. José Fernández Ocoín, D. Antonio García Ruiz, D. Juan Miguel Manjón y D. Ventura Corral Gómez.

Suplentes.—D. Pedro Parra Jiménez, don Antonio Nazar del Río, D. Miguel Valenzuela Marín y D. Rafael Ruiz Mata Calvo.

Capacidades.—D. Juan López Martínez, D. Ramón García Tarifa, D. José Gómez Gómez, D. José Sánchez Gómez, D. José Pérez Andrade, D. José García Cantera, D. Luis Navarro Pérez, don José Moya Martínez, D. Esteban Hernández Requena, D. José Herrera Requena, D. Juan José Cascales Pleguezuelos, D. José Peralta Gómez, D. Gregorio González Gámez, D. José Sánchez Jiménez, D. Juan Peralta Porcel y don Antonio Velasco Valenzuela.

Suplentes.—D. Francisco Rodríguez Capilla y D. Juan Castro González.

Juzgado de Santafé
Cabezas de familia.—D. José Aizman Peco, D. José Hoces Valencia, don Enrique Losa Hernández, D. Pedro Alguacil Rivas, D. Luis Alguacil Carmona, don Manuel García Plazas, D. Eduardo Gutiérrez Ruiz, D. Francisco García Sánchez, D. Salvador Ariza García, don José Oorreas Castro, D. José Carrasco Sánchez, D. Juan de Dios Soño Jiménez, don Antonio González Cantero, D. Antonio Castro González, D. Natalio López Jiménez, D. José Martín Polo, don Pablo Jiménez Guerrero, D. Antonio Martín Chica (mayor), D. Francisco Linares Jiménez y D. Manuel Vilchez Vega.

Suplentes.—D. Rafael Puché Arista, don Emilio Ureña Ruiz, D. Rafael Román Camacho y D. Francisco Trapero Marcos.

Capacidades.—D. Francisco Jiménez Toro, D. José Guzmán Palma, D. José González Martínez, D. Manuel Montosa Chica, D. Francisco Mingorance Delgado, D. Ricardo Sánchez Morente, D. José María González Polo, D. Manuel Ruiz García, D. José Guíte Rodríguez, don Antonio Santos Rodríguez, D. José Martín Bonilla, D. Juan R. Martín Saldaña, D. Santiago Gómez Hernández, don Antonio Martos Calvo, D. Manuel Martín del Pozo y D. Miguel Sánchez Carrasco.

Suplentes.—D. Antonio García Romero y D. Francisco Díaz Hernández.

Juzgado de Huéscar
Cabezas de familia.—D. Elroy Navarro Martínez, D. Simón Garrido Gerez, don José García Morenilla, D. Jesús Fernández Tristán, D. Antonio Corayol González, D. Antonio Pino Guerrero, D. Joaquín Ruiz Priol, D. Julián Díaz Vázquez, D. Pedro Alvarez Alonso, D. Miguel Fernández Atienza, don Tomás Martínez Quirós, D. Florentino Motos Gómez, D. Luis Merlo Moreno, don Miguel Martínez Quirós, D. Diego Galera Martínez, D. Joaquín Fernández Montero, D. José Ruiz Martín, D. Cefirino Ortiz Solá, D. Francisco Serrano Ortiz y D. Fernando Carrasco Martínez.

Suplentes.—D. Miguel Barrios Tamayo, D. Cristóbal Puerta López, D. Juan Ruiz Blanca y D. Miguel Ferrer Castillo.

Capacidades.—D. Antonio Dueñas Jiménez, D. Francisco Vega Ruiz, D. Alvaro Martínez Villarlobos, D. Juan Manuel Sánchez Carallo, D. Prudencio López Martín, D. Claudio Peñalva Navarro, D. Tomás Rodríguez Iglesias, don Pascual Domingo Fernández, don Inocente Cruz Ortiz, D. Antonio Revellera García, D. Bernardo Heras Mañas, don Conrado Iriarte Iriarte, D. Andrés Tomás García, D. Eduardo Hernández Beas, D. Conrado Arias Rioja y D. Dionisio Gines Calvo García.

Suplentes.—D. Eladio Casero Ruiz Mata y D. Francisco Pérez Valverde.

Juzgado de Guadix
Cabezas de familia.—D. Ventura Jiménez Hernández, D. Cristóbal Gómez Tomás, D. Manuel García Ruiz, D. Antonio Porcel Romero, D. Antonio Aranda Ramos, D. Enrique García Medina, don Antonio Alcázar Rodríguez, D. Antonio Ibáñez López, D. Antonio Jiménez Martínez, D. Juan Espinola Martínez, don José Hernández Mártes, D. Joaquín Hurtado y Alvarez, D. Antonio Cobos Medina, D. Anastasio Misgorange Muñoz, D. Juan López López, D. José Alvarez Rodríguez, D. José Fernández Ocoín, D. Antonio García Ruiz, D. Juan Miguel Manjón y D. Ventura Corral Gómez.

Suplentes.—D. Pedro Parra Jiménez, don Antonio Nazar del Río, D. Miguel Valenzuela Marín y D. Rafael Ruiz Mata Calvo.

Capacidades.—D. Juan López Martínez, D. Ramón García Tarifa, D. José Gómez Gómez, D. José Sánchez Gómez, D. José Pérez Andrade, D. José García Cantera, D. Luis Navarro Pérez, don José Moya Martínez, D. Esteban Hernández Requena, D. José Herrera Requena, D. Juan José Cascales Pleguezuelos, D. José Peralta Gómez, D. Gregorio González Gámez, D. José Sánchez Jiménez, D. Juan Peralta Porcel y don Antonio Velasco Valenzuela.

Suplentes.—D. Francisco Rodríguez Capilla y D. Juan Castro González.

Juzgado de Santafé
Cabezas de familia.—D. José Aizman Peco, D. José Hoces Valencia, don Enrique Losa Hernández, D. Pedro Alguacil Rivas, D. Luis Alguacil Carmona, don Manuel García Plazas, D. Eduardo Gutiérrez Ruiz, D. Francisco García Sánchez, D. Salvador Ariza García, don José Oorreas Castro, D. José Carrasco Sánchez, D. Juan de Dios Soño Jiménez, don Antonio González Cantero, D. Antonio Castro González, D. Natalio López Jiménez, D. José Martín Polo, don Pablo Jiménez Guerrero, D. Antonio Martín Chica (mayor), D. Francisco Linares Jiménez y D. Manuel Vilchez Vega.

Suplentes.—D. Rafael Puché Arista, don Emilio Ureña Ruiz, D. Rafael Román Camacho y D. Francisco Trapero Marcos.

Capacidades.—D. Francisco Jiménez Toro, D. José Guzmán Palma, D. José González Martínez, D. Manuel Montosa Chica, D. Francisco Mingorance Delgado, D. Ricardo Sánchez Morente, D. José María González Polo, D. Manuel Ruiz García, D. José Guíte Rodríguez, don Antonio Santos Rodríguez, D. José Martín Bonilla, D. Juan R. Martín Saldaña, D. Santiago Gómez Hernández, don Antonio Martos Calvo, D. Manuel Martín del Pozo y D. Miguel Sánchez Carrasco.

Suplentes.—D. Antonio García Romero y D. Francisco Díaz Hernández.

Juzgado de Huéscar
Cabezas de familia.—D. Elroy Navarro Martínez, D. Simón Garrido Gerez, don José García Morenilla, D. Jesús Fernández Tristán, D. Antonio Corayol González, D. Antonio Pino Guerrero, D. Joaquín Ruiz Priol, D. Julián Díaz Vázquez, D. Pedro Alvarez Alonso, D. Miguel Fernández Atienza, don Tomás Martínez Quirós, D. Florentino Motos Gómez, D. Luis Merlo Moreno, don Miguel Martínez Quirós, D. Diego Galera Martínez, D. Joaquín Fernández Montero, D. José Ruiz Martín, D. Cefirino Ortiz Solá, D. Francisco Serrano Ortiz y D. Fernando Carrasco Martínez.

Suplentes.—D. Miguel Barrios Tamayo, D. Cristóbal Puerta López, D. Juan Ruiz Blanca y D. Miguel Ferrer Castillo.

Juzgado de Santafé
Cabezas de familia.—D. José Aizman Peco, D. José Hoces Valencia, don Enrique Losa Hernández, D. Pedro Alguacil Rivas, D. Luis Alguacil Carmona, don Manuel García Plazas, D. Eduardo Gutiérrez Ruiz, D. Francisco García Sánchez, D. Salvador Ariza García, don José Oorreas Castro, D. José Carrasco Sánchez, D. Juan de Dios Soño Jiménez, don Antonio González Cantero, D. Antonio Castro González, D. Natalio López Jiménez, D. José Martín Polo, don Pablo Jiménez Guerrero, D. Antonio Martín Chica (mayor), D. Francisco Linares Jiménez y D. Manuel Vilchez Vega.

Suplentes.—D. Rafael Puché Arista, don Emilio Ureña Ruiz, D. Rafael Román Camacho y D. Francisco Trapero Marcos.

Capacidades.—D. Francisco Jiménez Toro, D. José Guzmán Palma, D. José González Martínez, D. Manuel Montosa Chica, D. Francisco Mingorance Delgado, D. Ricardo Sánchez Morente, D. José María González Polo, D. Manuel Ruiz García, D. José Guíte Rodríguez, don Antonio Santos Rodríguez, D. José Martín Bonilla, D. Juan R. Martín Saldaña, D. Santiago Gómez Hernández, don Antonio Martos Calvo, D. Manuel Martín del Pozo y D. Miguel Sánchez Carrasco.

Suplentes.—D. Antonio García Romero y D. Francisco Díaz Hernández.

Juzgado de Guadix
Cabezas de familia.—D. Ventura Jiménez Hernández, D. Cristóbal Gómez Tomás, D. Manuel García Ruiz, D. Antonio Porcel Romero, D. Antonio Aranda Ramos, D. Enrique García Medina, don Antonio Alcázar Rodríguez, D. Antonio Ibáñez López, D. Antonio Jiménez Martínez, D. Juan Espinola Martínez, don José Hernández Mártes, D. Joaquín Hurtado y Alvarez, D. Antonio Cobos Medina, D. Anastasio Misgorange Muñoz, D. Juan López López, D. José Alvarez Rodríguez, D. José Fernández Ocoín, D. Antonio García Ruiz, D. Juan Miguel Manjón y D. Ventura Corral Gómez.

Suplentes.—D. Pedro Parra Jiménez, don Antonio Nazar del Río, D. Miguel Valenzuela Marín y D. Rafael Ruiz Mata Calvo.

Capacidades.—D. Juan López Martínez, D. Ramón García Tarifa, D. José Gómez Gómez, D. José Sánchez Gómez, D. José Pérez Andrade, D. José García Cantera, D. Luis Navarro Pérez, don José Moya Martínez, D. Esteban Hernández Requena, D. José Herrera Requena, D. Juan José Cascales Pleguezuelos, D. José Peralta Gómez, D. Gregorio González Gámez, D. José Sánchez Jiménez, D. Juan Peralta Porcel y don Antonio Velasco Valenzuela.

Suplentes.—D. Francisco Rodríguez Capilla y D. Juan Castro González.

Juzgado de Santafé
Cabezas de familia.—D. José Aizman Peco, D. José Hoces Valencia, don Enrique Losa Hernández, D. Pedro Alguacil Rivas, D. Luis Alguacil Carmona, don Manuel García Plazas, D. Eduardo Gutiérrez Ruiz, D. Francisco García Sánchez, D. Salvador Ariza García, don José Oorreas Castro, D. José Carrasco Sánchez, D. Juan de Dios Soño Jiménez, don Antonio González Cantero, D. Antonio Castro González, D. Natalio López Jiménez, D. José Martín Polo, don Pablo Jiménez Guerrero, D. Antonio Martín Chica (mayor), D. Francisco Linares Jiménez y D. Manuel Vilchez Vega.

Suplentes.—D. Rafael Puché Arista, don Emilio Ureña Ruiz, D. Rafael Román Camacho y D. Francisco Trapero Marcos.

Capacidades.—D. Francisco Jiménez Toro, D. José Guzmán Palma, D. José González Martínez, D. Manuel Montosa Chica, D. Francisco Mingorance Delgado, D. Ricardo Sánchez Morente, D. José María González Polo, D. Manuel Ruiz García, D. José Guíte Rodríguez, don Antonio Santos Rodríguez, D. José Martín Bonilla, D. Juan R. Martín Saldaña, D. Santiago Gómez Hernández, don Antonio Martos Calvo, D. Manuel Martín del Pozo y D. Miguel Sánchez Carrasco.

Suplentes.—D. Antonio García Romero y D. Francisco Díaz Hernández.

Juzgado de Guadix
Cabezas de familia.—D. Ventura Jiménez Hernández, D. Cristóbal Gómez Tomás, D. Manuel García Ruiz, D. Antonio Porcel Romero, D. Antonio Aranda Ramos, D. Enrique García Medina, don Antonio Alcázar Rodríguez, D. Antonio Ibáñez López, D. Antonio Jiménez Martínez, D. Juan Espinola Martínez, don José Hernández Mártes, D. Joaquín Hurtado y Alvarez, D. Antonio Cobos Medina, D. Anastasio Misgorange Muñoz, D. Juan López López, D. José Alvarez Rodríguez, D. José Fernández Ocoín, D. Antonio García Ruiz, D. Juan Miguel Manjón y D. Ventura Corral Gómez.

Suplentes.—D. Pedro Parra Jiménez, don Antonio Nazar del Río, D. Miguel Valenzuela Marín y D. Rafael Ruiz Mata Calvo.

Capacidades.—D. Juan López Martínez, D. Ramón García Tarifa, D. José Gómez Gómez, D. José Sánchez Gómez, D. José Pérez Andrade, D. José García Cantera, D. Luis Navarro Pérez, don José Moya Martínez, D. Esteban Hernández Requena, D. José Herrera Requena, D. Juan José Cascales Pleguezuelos, D. José Peralta Gómez, D. Gregorio González Gámez, D. José Sánchez Jiménez, D. Juan Peralta Porcel y don Antonio Velasco Valenzuela.

Suplentes.—D. Francisco Rodríguez Capilla y D. Juan Castro González.

Juzgado de Santafé
Cabezas de familia.—D. José Aizman Peco, D. José Hoces Valencia, don Enrique Losa Hernández, D. Pedro Alguacil Rivas, D. Luis Alguacil Carmona, don Manuel García Plazas, D. Eduardo Gutiérrez Ruiz, D. Francisco García Sánchez, D. Salvador Ariza García, don José Oorreas Castro, D. José Carrasco Sánchez, D. Juan de Dios Soño Jiménez, don Antonio González Cantero, D. Antonio Castro González, D. Natalio López Jiménez, D. José Martín Polo, don Pablo Jiménez Guerrero, D. Antonio Martín Chica (mayor), D. Francisco Linares Jiménez y D. Manuel Vilchez Vega.

Suplentes.—D. Rafael Puché Arista, don Emilio Ureña Ruiz, D. Rafael Román Camacho y D. Francisco Trapero Marcos.

Capacidades.—D. Francisco Jiménez Toro, D. José Guzmán Palma, D. José González Martínez, D. Manuel Montosa Chica, D. Francisco Mingorance Delgado, D. Ricardo Sánchez Morente, D. José María González Polo, D. Manuel Ruiz García, D. José Guíte Rodríguez, don Antonio Santos Rodríguez, D. José Martín Bonilla, D. Juan R. Martín Saldaña, D. Santiago Gómez Hernández, don Antonio Martos Calvo, D. Manuel Martín del Pozo y D. Miguel Sánchez Carrasco.

Suplentes.—D. Antonio García Romero y D. Francisco Díaz Hernández.

Juzgado de Huéscar
Cabezas de familia.—D. Elroy Navarro Martínez, D. Simón Garrido Gerez, don José García Morenilla, D. Jesús Fernández Tristán, D. Antonio Corayol González, D. Antonio Pino Guerrero, D. Joaquín Ruiz Priol, D. Julián Díaz Vázquez, D. Pedro Alvarez Alonso, D. Miguel Fernández Atienza, don Tomás Martínez Quirós, D. Florentino Motos Gómez, D. Luis Merlo Moreno, don Miguel Martínez Quirós, D. Diego Galera Martínez, D. Joaquín Fernández Montero, D. José Ruiz Martín, D. Cefirino Ortiz Solá, D. Francisco Serrano Ortiz y D. Fernando Carrasco Martínez.

Suplentes.—D. Miguel Barrios Tamayo, D. Cristóbal Puerta López, D. Juan Ruiz Blanca y D. Miguel Ferrer Castillo.

Capacidades.—D. Antonio Dueñas Jiménez, D. Francisco Vega Ruiz, D. Alvaro Martínez Villarlobos, D. Juan Manuel Sánchez Carallo, D. Prudencio López Martín, D. Claudio Peñalva Navarro, D. Tomás Rodríguez Iglesias, don Pascual Domingo Fernández, don Inocente Cruz Ortiz, D. Antonio Revellera García, D. Bernardo Heras Mañas, don Conrado Iriarte Iriarte, D. Andrés Tomás García, D. Eduardo Hernández Beas, D. Conrado Arias Rioja y D. Dionisio Gines Calvo García.

Suplentes.—D. Eladio Casero Ruiz Mata y D. Francisco Pérez Valverde.

Juzgado de Guadix
Cabezas de familia.—D. Ventura Jiménez Hernández, D. Cristóbal Gómez Tomás, D. Manuel García Ruiz, D. Antonio Porcel Romero, D. Antonio Aranda Ramos, D. Enrique García Medina, don Antonio Alcázar Rodríguez, D. Antonio Ibáñez López, D. Antonio Jiménez Martínez, D. Juan Espinola Martínez, don José Hernández Mártes, D. Joaquín Hurtado y Alvarez, D. Antonio Cobos Medina, D. Anastasio Misgorange Muñoz, D. Juan López López, D. José Alvarez Rodríguez, D. José Fernández Ocoín, D. Antonio García Ruiz, D. Juan Miguel Manjón y D. Ventura Corral Gómez.

Suplentes.—D. Pedro Parra Jiménez, don Antonio Nazar del Río, D. Miguel Valenzuela Marín y D. Rafael Ruiz Mata Calvo.

Capacidades.—D. Juan López Martínez, D. Ramón García Tarifa, D. José Gómez Gómez, D. José Sánchez Gómez, D. José Pérez Andrade, D. José García Cantera, D. Luis Navarro Pérez, don José Moya Martínez, D. Esteban Hernández Requena, D. José Herrera Requena, D. Juan José Cascales Pleguezuelos, D. José Peralta Gómez, D. Gregorio González Gámez, D. José Sánchez Jiménez, D. Juan Peralta Porcel y don Antonio Velasco Valenzuela.

Suplentes.—D. Francisco Rodríguez Capilla y D. Juan Castro González.

Juzgado de Santafé
Cabezas de familia.—D. José Aizman Peco, D. José Hoces Valencia, don Enrique Losa Hernández, D. Pedro Alguacil Rivas, D. Luis Alguacil Carmona, don Manuel García Plazas, D. Eduardo Gutiérrez Ruiz, D. Francisco García Sánchez, D. Salvador Ariza García, don José Oorreas Castro, D. José Carrasco Sánchez, D. Juan de Dios Soño Jiménez, don Antonio González Cantero, D. Antonio Castro González, D. Natalio López Jiménez, D. José Martín Polo, don Pablo Jiménez Guerrero, D. Antonio Martín Chica (mayor), D. Francisco Linares Jiménez y D. Manuel Vilchez Vega.

Suplentes.—D. Rafael Puché Arista, don Emilio Ureña Ruiz, D. Rafael Román Camacho y D. Francisco Trapero Marcos.

Capacidades.—D. Francisco Jiménez Toro, D. José Guzmán Palma, D. José González Martínez, D. Manuel Montosa Chica, D. Francisco Mingorance Delgado, D. Ricardo Sánchez Morente, D. José María González Polo, D. Manuel Ruiz García, D. José Guíte Rodríguez, don Antonio Santos Rodríguez, D. José Martín Bonilla, D. Juan R. Martín Saldaña, D. Santiago Gómez Hernández, don Antonio Martos Calvo, D. Manuel Martín del Pozo y D. Miguel Sánchez Carrasco.

Juzgado de Santafé
Cabezas de familia.—D. José Aizman Peco, D. José Hoces Valencia, don Enrique Losa Hernández, D. Pedro Alguacil Rivas, D. Luis Alguacil Carmona, don Manuel García Plazas, D. Eduardo Gutiérrez Ruiz, D. Francisco García Sánchez, D. Salvador Ariza García, don José Oorreas Castro, D. José Carrasco Sánchez, D. Juan de Dios Soño Jiménez, don Antonio González Cantero, D. Antonio Castro González, D. Natalio López Jiménez, D. José Martín Polo, don Pablo Jiménez Guerrero, D. Antonio Martín Chica (mayor), D. Francisco Linares Jiménez y D. Manuel Vilchez Vega.

Suplentes.—D. Rafael Puché Arista, don Emilio Ureña Ruiz, D. Rafael Román Camacho y D. Francisco Trapero Marcos.

Capacidades.—D. Francisco Jiménez Toro, D. José Guzmán Palma, D. José González Martínez, D. Manuel Montosa Chica, D. Francisco Mingorance Delgado, D. Ricardo Sánchez Morente, D. José María González Polo, D. Manuel Ruiz García, D. José Guíte Rodríguez, don Antonio Santos Rodríguez, D. José Martín Bonilla, D. Juan R. Martín Saldaña, D. Santiago Gómez Hernández, don Antonio Martos Calvo, D. Manuel Martín del Pozo y D. Miguel Sánchez Carrasco.

Suplentes.—D. Antonio García Romero y D. Francisco Díaz Hernández.

Juzgado de Guadix
Cabezas de familia.—D. Ventura Jiménez Hernández, D. Cristóbal Gómez Tomás, D. Manuel García Ruiz, D. Antonio Porcel Romero, D. Antonio Aranda Ramos, D. Enrique García Medina, don Antonio Alcázar Rodríguez, D. Antonio Ibáñez López, D. Antonio Jiménez Martínez, D. Juan Espinola Martínez, don José Hernández Mártes, D. Joaquín Hurtado y Alvarez, D. Antonio Cobos Medina, D. Anastasio Misgorange Muñoz, D. Juan López López, D. José Alvarez Rodríguez, D. José Fernández Ocoín, D. Antonio García Ruiz, D. Juan Miguel Manjón y D. Ventura Corral Gómez.

Suplentes.—D. Pedro Parra Jiménez, don Antonio Nazar del Río, D. Miguel Valenzuela Marín y D. Rafael Ruiz Mata Calvo.

Capacidades.—D. Juan López Martínez, D. Ramón García Tarifa, D. José Gómez Gómez, D. José Sánchez Gómez, D. José Pérez Andrade, D. José García Cantera, D. Luis Navarro Pérez, don José Moya Martínez, D. Esteban Hernández Requena, D. José Herrera Requena, D. Juan José Cascales Pleguezuelos, D. José Peralta Gómez, D. Gregorio González Gámez, D. José Sánchez Jiménez, D. Juan Peralta Porcel y don Antonio Velasco Valenzuela.

Suplentes.—D. Francisco Rodríguez Capilla y D. Juan Castro González.

Juzgado de Santafé
Cabezas de familia.—D. José Aizman Peco, D. José Hoces Valencia, don Enrique Losa Hernández, D. Pedro Alguacil Rivas, D. Luis Alguacil Carmona, don Manuel García Plazas, D. Eduardo Gutiérrez Ruiz, D. Francisco García Sánchez, D. Salvador Ariza García, don José Oorreas Castro, D. José Carrasco Sánchez, D. Juan de Dios Soño Jiménez, don Antonio González Cantero, D. Antonio Castro González, D. Natalio López Jiménez, D. José Martín Polo, don Pablo Jiménez Guerrero, D. Antonio Martín Chica (mayor), D. Francisco Linares Jiménez y D. Manuel Vilchez Vega.

Suplentes.—D. Rafael Puché Arista, don Emilio Ureña Ruiz, D. Rafael Román Camacho y D. Francisco Trapero Marcos.

Capacidades.—D. Francisco Jiménez Toro, D. José Guzmán Palma, D. José González Martínez, D. Manuel Montosa Chica, D. Francisco Mingorance Delgado, D. Ricardo Sánchez Morente, D. José María González Polo, D. Manuel Ruiz García, D. José Guíte Rodríguez, don Antonio Santos Rodríguez, D. José Martín Bonilla, D. Juan R. Martín Saldaña, D. Santiago Gómez Hernández, don Antonio Martos Calvo, D. Manuel Martín del Pozo y D. Miguel Sánchez Carrasco.

Suplentes.—D. Antonio García Romero y D. Francisco Díaz Hernández.

Juzgado de Guadix
Cabezas de familia.—D. Ventura Jiménez Hernández, D. Cristóbal Gómez Tomás, D. Manuel García Ruiz, D. Antonio Porcel Romero, D. Antonio Aranda Ramos, D. Enrique García Medina, don Antonio Alcázar Rodríguez, D. Antonio Ibáñez López, D. Antonio Jiménez Martínez, D. Juan Espinola Martínez,

TELEGRAMAS

Informaciones ministeriales

De Gobernación

El señor Ruiz Jiménez, al recibir a los periodistas, manifestó que estaba en lo cierto negándose a revelar el nombre del nuevo Alcalde de Madrid.

Agregó que así cumple el propósito que formó de acuerdo con el conde de Romanones de no publicar el nombre hasta después de firmado por el Rey el nombramiento.

Anunció el Ministro que esta tarde será firmado el decreto, como también los correspondientes a los restantes altos cargos.

Aseguró que ninguna dificultad ha habido para la designación de las personas que han de ocuparlos.

Los periodistas insistieron en saber quien ocuparía la Alcaldía de Madrid, pero el señor Ruiz Jiménez se excusó nuevamente de dar el nombre, diciendo solamente que el Alcalde no era un ex ministro.

Después hizo algunas consideraciones acerca de la importancia que tiene la Alcaldía de Madrid, que es cargo muy delicado.

Un hombre joven—añadió—no puede aceptarlo porque se jugaría su porvenir a una carta muy difícil.

Recordó que uno de los alcaldes más jóvenes de Madrid fué el conde de Romanones, pero en aquellos tiempos era mucha más fácil que hoy el desempeño de la Alcaldía.

Entonces había una verdadera mayoría, y los grupos de oposición formaban nutridas minorías, con las cuales se podía tratar y resolver las cuestiones planteadas y los problemas pendientes, por delicados que fuesen.

Ahora no ocurre eso. No existen minorías propiamente dichas, porque los concejales de oposición forman numerosos y no muy disciplinados grupos.

El Ayuntamiento lo constituyen hoy once concejales liberales, doce conservadores, once republicanos, cuatro socialistas, tres reformistas, tres de la defensa social, dos mauristas y un independiente.

Respecto al cierre de los comedores de Caridad—agregó el ministro de la Gobernación—yo no tengo la más pequeña responsabilidad.

La medida la ha ordenado el señor García Molinas, quien me ha dicho que hay dos o tres comedores en tan malas condiciones que teme puedan ser causa de que se produzcan algún caso de tifus.

Las señoras a cuyo cuidado está el funcionamiento de esos comedores yo quiero contraer responsabilidad alguna y atendiendo indicaciones prudentes se han cerrado dichos comedores.

Yo he indicado—siguió diciendo el ministro—al señor García Molinas, que continúen abiertos todos los otros comedores, como así se hará.

Añadió el señor Ruiz Jiménez, que había celebrado una larga conferencia con el Gobernador de Barcelona, señor Suárez Inclán, sobre cuestiones relacionadas con el trigo, harinas, crisis de trabajo y orientaciones políticas de Barcelona.

La conversación tuvo que suspenderse por haber llegado el jefe del Gobierno, pero continuará mañana.

Por último, dijo el ministro que había recibido la visita de una comisión de farmacéuticos titulares que fueron a felicitarle como presidente de la Asociación, y que también le había visitado otra comisión de aspirantes aprobados sin plaza que fueron a pedirle se les conceda el ingreso en el Cuerpo de Vigilancia.

De Fomento

El señor Gasset ha manifestado hoy, que en el túnel de Tosas, en la línea férrea de Puigcerdá, resultaron muertos, a consecuencia de una descarga eléctrica, el contratista de las obras, señor Retuerta, y el médico señor Castañer.

El ministro ha enviado un expreso telegrama de pésame a las familias de las víctimas.

Después, dijo el señor Gasset, que había apremiado telegráficamente, para que acuda el Gobierno a la extinción de la langosta.

Se trata—añadió el ministro—de una gran necesidad, porque la plaga adquiere proporciones alarmantes, y he pedido precios a las casas productoras de gasolina.

La familia real, el conde de Romanones, los ministros y el director general de Seguridad señor La Barrera.

El Rey conversó brevemente con el conde de Romanones.

Después marcharon juntos a Palacio, desayunándose el presidente del Consejo en compañía del Monarca e invitado por éste.

Junta de Defensa nacional

A las diez de la mañana se reunió en el ministerio de la Guerra la Junta de Defensa nacional.

Cuando llegó el Rey al Ministerio, estaban ya allí todos los vocales de la Junta.

La reunión duró hasta las doce de la mañana.

Ninguno de los reunidos hizo manifestación alguna relacionada con los asuntos tratados.

Romanones

Terminada la reunión de la Junta de Defensa Nacional, el conde de Romanones se dirigió al ministerio de la Gobernación.

Allí conferenció largamente con el señor Ruiz Jiménez.

Supúnesse que se ocuparon de la provisión de altos cargos.

El jefe del Gobierno avisó telefónicamente a los periodistas que le esperaban, diciéndoles que hasta la tarde no iría a la Presidencia.

El director de Comercio dimite

Ha presentado la dimisión de su cargo el director general de Comercio señor marqués de las Cortinas.

Animación en el Congreso

Durante toda la tarde hubo en el Congreso mucha animación, haciendo acto de presencia bastantes diputados.

Estos penetraron en el salón de sesiones, para designar los escaños que ocuparán en la próxima etapa parlamentaria, colocando sobre ellos sus respectivas tarjetas.

Los escaños de los primates

Para matar el tiempo de algún modo, se ha hablado de los escaños que han elegido en el salón de sesiones los primates de la política.

Don Melquiades Alvarez continuará ocupando el mismo escaño que tuvo en las Cortes anteriores.

Don Antonio Maura ocupará un escaño en la esquina derecha del cuarto banco, debajo del reloj, o sea de los del centro, confinando con los bancos de la mayoría.

Dos bancos más altos tiene elegido su asiento el señor Urzúa y otro más alto el señor Alcalá Zamora.

El señor La Cierva ha elegido sitio en los mismos bancos de los mauristas, más hacia la izquierda.

El señor Cambó ha elegido el suyo un poco más allá de la derecha del banco que ocupaba en las Cortes anteriores.

En el banco de la comisión, o sea el inmediato al azul, lo han designado los amigos del ministro de Hacienda señor Alba.

Barroso y los contratistas

Hoy visitó al ministro de Gracia y Justicia una comisión de la Federación de contratistas de obras, para tratar del proyecto de ley que jurídicamente regule el alcance que en derecho les asiste, sobre el cumplimiento de los contratos ajustados con anterioridad al comienzo de la guerra europea.

Los comisionados entregaron al ministro un informe, exponiendo sus aspiraciones en relación con el asunto.

Los altos cargos

A las ocho y media de la noche salió de Palacio el conde de Romanones, manifestando que el Rey había firmado los siguientes nombramientos:

Alcalde de Madrid, don Martín Rosales, duque de Atmodóvar del Río.

Subsecretario de Gobernación, señor Alvarez Mendoza.

Subsecretario de Gracia y Justicia, señor conde de Santa Encargia.

Queda vacante la Dirección de Administración local que ocupaba este señor.

El Tribunal de actas

Madrid 6

Las declaradas limpias

A última hora de la tarde se han recibido en la secretaría del Congreso muchas actas dictaminadas por el Supremo.

De las enviadas considera el Supremo limpias, no habiéndolas, por consiguiente, dictaminado, las de Zaragoza y Puebla de Sanabria.

De las remitidas hoy, solo estas dos ha estimado el Supremo que no arrojaban defectos ni deficiencias de ninguna clase.

Actas válidas

Se desestiman las protestas formuladas por los candidatos derrotados, dictaminando el Tribunal en el sentido de la validez de la elección, en las actas siguientes:

Toro, Alcázar, Celanova, Chantada, Castrojeña, Tafalla, Nules, Arenys del Mar, Vigo, Vélez Rubio, Valencia de Don Juan, Durango, Salas de los Infantes, Villanueva de la Serena.

Regreso del Rey

En el expreso del Norte, ha regresado hoy de San Sebastián el Rey don Alfonso, acompañado del conde de Aybar y del señor Quiñones de Leoa.

Quintanar de la Orden, Baracaldo, Castropol, Pego, Vich, Béjar, Murias de Parédes, Alcántara, Valls, Almería, Santa María de Nieva, Fuenteventura, Tudela, Gandía, Castelltersol, Almagro, La Bañera y Palencia.

Actas nulas

El Tribunal declara procede declarar la nulidad, debiendo convocarse nueva elección, de las actas de Gerona e Illescas.

En el acta de Vergara se declara la nulidad por incapacidad del proclamado.

El acta de Motril

Entre las actas que el Supremo declara válidas, proponiendo como diputado a don Isidro Romero Cibantos, figura la de Motril.

Las demás actas

Se cree que el lunes llegarán al Congreso, ya dictaminadas, las restantes actas que ha intervenido el Tribunal Supremo.

Fin de las vistas

Hoy terminaron las vistas de actas protestadas, despachando el Supremo las de Villena, Santander y Villalpando.

Esta tarde pasarán al Congreso los dictámenes correspondientes.

Información financiera

BOLSA DE MADRID

Table with columns: Valores del Estado, Día 5, Día 6. Rows include Interior fin corriente, fin próximo, contado serie F, E, D, C, B, A, G.H, Amortizable 5 por 100, serie F, E, D, C, B, A, 4 por 100, serie E, D, C, B, A, diferentes series.

Acciones

Table with columns: Banco de España, Español de Crédito, Banco Rio de la Plata, Hipotecario, de Castilla, Hispano Americ., Altos Hornos, Explosivos, Azúcares—Preferentes, Ordinarias, Cédulas.

Obligaciones

Table with columns: Cédulas Hipot. 5 por 100, Idem del 4., Obligaciones azucareras, Obligaciones estampilladas, Obligaciones no estampilladas.

CAMBIOS

Table with columns: París a la vista, Francos, Londres, Libras.

BOLSA DE PARÍS

Table with columns: 4 por 100 exterior español, 4 por 100 francés.

La guerra europea

Yanquis y alemanes

Declaraciones de un ministro

Dicen de Washington que, comentando la contestación de Alemania a la nota de los Estados Unidos, ha declarado el ministro de Negocios Lausing, que es inadmisibles el error en la guerra submarina, y se debe preguntar a Alemania qué órdenes habían recibido anteriormente los comandantes de los submarinos, al objeto de compararlos con las órdenes que han recibido ahora.

Comentarios de la Prensa

Informan de París que la Prensa publica la nota alemana, comentándola extensamente.

La mayoría de los periódicos indican que el Wilson es quien deberá decidir, expresando, además, la creencia de que los Estados Unidos rechazarán la contestación alemana.

En previsión de la ruptura

Las noticias relativas a Alemania son poco expresivas, pero de ellas se desprende que la Prensa germanica prepara a la opinión pública, en previsión de la ruptura con los Estados Unidos.

La Gaceta de Colonia publica un telegrama oficioso demostrando cierto optimismo, pero diciendo que es necesario que el pueblo alemán tenga confianza en la competencia de sus hombres de Estado.

En la respuesta del Gobierno de Berlín—dice—es el pueblo de Alemania quien habla a los Estados Unidos.

La nota alemana

Comunican de Berna, que según noticias de Berlín en la sesión del Reichstag de ayer, el Canciller leyó la

contestación de Alemania a la nota de los Estados Unidos.

Hubo varias discusiones, tomando parte en ellas todos los delegados de todos los Estados.

Dichas discusiones tuvieron carácter puramente confidencial.

Los periódicos alemanes

La prensa alemana en general se abstiene de todo comentario respecto a la contestación de Alemania a los Estados Unidos.

La prensa suiza

Los periódicos suizos, ocupándose de las relaciones entre alemanes y yanquis, dice que es difícil saber si la nota del Gobierno alemán satisfará a los Estados Unidos.

Añaden, que el Gabinete de Berlín está dispuesto a hacer alguna concesión, pero falta saber si las dos condiciones previas que impone, las aceptará el Gobierno norteamericano.

Sería prematuro, dice, hablar de la terminación del conflicto entre Alemania y los Estados Unidos, no obstante el deseo de ambas partes de que se firme la paz.

En el aire

Aeroplano derribado

Según dicen del Havre un aeroplano británico fué derribado dentro de las líneas enemigas.

Zeppelin con averías

Según comunican de Amsterdam, unos pescadores de la isla de Ameland cuentan, que vieron a un zeppelin cerca de su vapor, pareciendo que tenía averías.

Francia y Bélgica

El parte de las tres

El comunicado de las tres de la tarde, hecho hoy público en París, es como sigue:

En la región de Lanzyng, hemos ejecutado contra las trincheras alemanas del bosque de Orval un golpe de mano que nos ha permitido tomar prisioneros y causar pérdidas al enemigo.

En Champagne, en la región de Somme, el tiro de nuestra artillería ha averiado a una batería alemana que tuvo que suspender el tiro.

En Argona, ayer tarde un golpe de mano, dirigido contra un pequeño saliente de la línea enemiga al Este de la carretera de Firmaville, nos ha permitido penetrar en las trincheras alemanas, habiendo hecho prisioneros y tomado dos ametralladoras.

Al Oeste del Mosa, el bombardeo del enemigo con obuses de grueso calibre y obuses de gases asfixiantes ha continuado ayer, alcanzando inaudita violencia contra el sector de la cota 104, donde hemos evacuado parte de nuestras trincheras sobre la pendiente Norte, por hallarse completamente trastornadas y ser su resistencia insostenible por el tiro de la artillería alemana.

En el mar

Barco hundido

Comunican de Londres que el barco inglés Raabon ha sido hundido, salvándose la tripulación.

Las víctimas de un submarino

Telegramas recibidos de Villagarica dicen que, procedente de Inglaterra, ha fundeado en aquel puerto el vapor Wenceslao, de aquella matrícula.

Conduce a bordo al capitán y 17 tripulantes de la corbeta francesa Marie Molinos, que fueron recogidos en el mar.

La corbeta fué sorprendida el día 3 en el golfo de Vizcaya por un submarino alemán.

Este se acercó y les dió a los tripulantes un plazo de quince minutos para abandonar el barco.

Seguidamente disparó un torpedo, hundiendo a la corbeta.

Los tripulantes permanecieron doctas horas en el mar, hasta que fueron recogidos por el Wenceslao.

La corbeta había salido de Nantes con rumbo a Nueva York.

Los marinos franceses elogian a los tripulantes del Wenceslao, que les atendieron solícitamente.

En el campo oriental

Los pobres armenios

Dicen de San Petersburgo, que cuando los rusos entraron en Trebizonda solamente encontraron cincuenta huérfanos armenios, quince mujeres y unos mil hombres ocultos en las aldeas circundantes.

Los niños armenios habían sido lanzados al mar como los perros y los armenios adultos fueron sacados de la ciudad y se les fusiló en peñones.

Las docenas fueron vendidas como esclavas para los harenes y se quiso vender también los bienes de los armenios ricos, pero como los ricos se negaron a comprarlos, fué imposible efectuar la venta.

Miscelánea de la guerra

Valle Inclán en París

Dicen de París que, comentando el académico Maurizio Barres la llegada a París del escritor español Valle Inclán, recuerda que al comenzar la guerra, este intelectual manifestó ya con su habitual vehemencia la entusiasmo y ardiente simpatía que sentía por Francia.

Maurizio Barres termina diciendo, que las opiniones jaimistas que sus-

tenta Valle Inclán darán a su adhesión a la causa francesa, significación extremadamente importante.

Cambios de telegramas

El general Joffre, apenas conoció la rendición de Kut-el-Amara puso un telegrama al ministro de la Guerra inglés, testimoniándole su admiración por la heroica defensa—que en nada se pudo quebrantar durante ciento cincuenta y cuatro días—de aquellos tropas.

También le expresó los mismos sentimientos por los esfuerzos realizados por las columnas que iban en socorro de los sitiados y que tuvo que luchar en pésimas condiciones.

El ministro inglés contestó al general Joffre con este telegrama: «Las tropas de la Mesopotamia serán reconfortadas y enardecidas por su admiración al gran ejército que rompe desde hace muchas semanas los más poderosos intentos enemigos para llegar a Verdun.»

El Rey de España, árbitro?

Se carece de noticias oficiales respecto a que Alemania haya propuesto a los Estados Unidos que sea sometida al arbitraje del Rey de España la discusión de la guerra submarina.

Notas palatinas

Una visita

Hoy ha recibido el Rey la visita de una comisión de la sociedad barcelonesa La Alianza.

Integran dicha institución 25.000 asociados, que obtienen entre otros beneficios, la de asistencia médico-farmacéutico, enseñanza y donativos cuando se demuestre que estos son necesarios para el bienestar de quien los soliciten.

Se sostiene la referida sociedad, de las cuotas de los que la constituyen, y de los donativos de las entidades y personas pudientes de Barcelona.

El Gobierno ha ofrecido una subvención de treinta mil pesetas, para continuar las obras del sanatorio que tiene en planta dicha Asociación.

La visita de hoy a Palacio era para solicitar la ayuda del Rey.

Los comisionados a quienes acompañaban los Sres. Dato y Junoy, entregaron al Monarca un artístico pergamino nombrándolo presidente de honor de La Alianza.

El Rey acogió afectuosamente a la comisión, ofreciéndole su apoyo por la simpatía y el interés que le inspira la obra humanitaria que realiza la citada institución barcelonesa.

Los ferroviarios de Valladolid

Preocupación del Gobierno

En los centros oficiales reina alguna preocupación con motivo de las impresiones transmitidas por el Gobernador de Valladolid sobre la excitación que reina entre los ferroviarios.

Congreso extraordinario

Hoy comenzará en Valladolid el Congreso extraordinario para tratar de las peticiones que se han hecho a la Compañía y que son pase libre para las familias de los obreros, aumento de cincuenta céntimos en los jornales y de 250 pesetas en los sueldos de 2.000.

La Compañía nada ha contestado hasta ahora, produciendo esto excitación en el personal, inclinándose la mayoría a ir a la huelga.

Conferencias de ministros

Sobre este asunto conferenciaron hoy los señores conde de Romanones, Gasset y Ruiz Jiménez.

Gestiones de Gasset

El ministro de Fomento ha iniciado gestiones cerca de la Compañía y del presidente de los ferroviarios tratando de conseguir el aplazamiento del Congreso y buscando soluciones de concordia.

Hasta ahora, la gestión del señor Gasset ha sido inútil.

Instrucciones

El Gobierno ha dado instrucciones a las autoridades de Valladolid para que mantengan el orden.

Se confía en que la empresa y los obreros, dándose cuenta de las circunstancias, podrán llegar a un acuerdo que evite situaciones extremas.

Por la memoria de Cervantes

Funerales

Telegrafían de Salamanca que en la catedral se han celebrado solemnes funerales por la memoria de Cervantes, organizados por la Junta del Centenario.

El templo se hallaba lleno de público, predominando las damas.

Asistieron las autoridades civiles, militares y eclesiásticas y los niños de las escuelas.

Los funerales resultaron solemnísimos.

Lápida conmemorativa

Terminadas las honras fúnebres, la Junta del Centenario, las autoridades y una gran muchedumbre, fueron a la Universidad.

En dicho centro docente se celebró el acto de descubrir una lápida conmemorativa.

El gobernador civil pronunció un

HERNIADOS QUEBRADOS LEED

El representante auxiliar del conocido y reputado ortopédico de Barcelona con nombre registrado señor Torrent, esará en Granada, en el Hotel Nuevo Oriente, únicamente el sábado 13 de Mayo, y recibirá a todos cuantos herniados quieran con sus tan notables aparos hallar un inmediato alivio y una curación pronta de sus hernias.

Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes, cierre absoluto del anillo herniario y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarlos todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio verdad único de todos los herniados. Por tanto, si se quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, nadie debe comprar bragas ni vendajes de clase alguna, sin antes ver primero los famosos aparatos. Torrent, (nombre registrado) que tantas curaciones han obtenido y que tan entusiásticamente muchas eminencias médicas los están recomendando, como muchos son también los médicos que, para sus propias hernias, con gran satisfacción los usan.

Acudid siempre a dicho ortopédico, no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en Granada, en el Hotel Nuevo Oriente, sólo y únicamente el sábado 13 de Mayo.

Notas: En Antequera el 14 en la fonda Universal y en Málaga el 15 en el Hotel Alhambra, donde asimismo podrán visitarlos los que lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente.

Talleres y despacho en Barcelona: Unión, 13, Casa Torrent.

LA SEÑORA DOÑA ISABEL MÉNDEZ GONZÁLEZ, Viuda de D. José García y García, FALLECIÓ EL DÍA 3 DEL CORRIENTE, HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS R. I. P. Sus desconsolados hijos, D. Pedro y D. José (ausente); su hija política, D.ª Eulalia García Zamora, sus nietos, hermanos políticos, sobrinos y demás parientes, RUEGAN a sus amigos, asistan a la misa de Requiem, que en sufragio del alma de la finada se celebrará en la iglesia parroquial del Sagrario, el lunes 8 del actual a las once de la mañana, por cuyo favor les vivirán eternamente agradecidos. Granada 7 de Mayo de 1916.

Combinación de prelados

Se asegura que el actual obispo de Madrid, D. José María Salvador Barrera pasará al arzobispado de Valencia, ocupando la vacante que deja, el señor obispo de Tuy.

La emigración

Se ha reunido el Consejo Superior de Emigración, aprobando los proyectos sobre organización de patronatos en aquellos países donde se dirige la emigración española y sobre la creación de la cartera de emigrantes.

Se acordó introducir algunas modificaciones en la estadística y obtener las de movilidad y mortandad.

Notas ferrolanas

Los de El Ferrol están muy mal

Telegrafían de El Ferrol que han entrado dos vapores pesqueros, desembarcando los tripulantes.

Los barcos han quedado amarrados.

Ninguna embarcación ha salido a pescar.

La situación se agrava, pues el problema de las subsistencias aumenta encareciendo diariamente los artículos de consumo.

Las gentes de los puertos inmediatos insisten en negarse a sustituir a los huelguistas.

Consejo de guerra

En el Apostadero se ha celebrado hoy un Consejo de guerra contra el soldado de infantería de Marina Agapito Elorco, por el delito de seducción.

Extranjero</

PEDID EN TODAS PARTES

LICOR DE BREA MUNEIRA

CONTRA CATARRROS, TOSES, EXPECTORACIONES, ASMA, BRONQUITIS Y DEMAS AFECCIONES DEL TUBO RESPIRATORIO

40 AÑOS DE EXITO CRECIENTE

LABORATORIO MUNEIRA

PRIMERA CASA ESPAÑOLA DEDICADA A LA ELABORACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS

BARCELONA

FRASCO 125 PTAS

SOCIEDAD EDITORIAL DE ESPAÑA

Oficinas: Colegiata, 7

Casa del "Heraldo de Madrid"

VAPORES PARA ORAN

Servicio quincenal por los magnificos vapores españoles

TURIA Y FRANCOIS

De la Linea Tintoré

Salida de Almería el viernes 5 de Mayo directo para Orán, a las seis de la tarde.

Salidas de Orán para Almería, con escala en Aguilas, el miércoles 3 a las cuatro de la tarde.

NOTA.—La próxima salida de Almería para Orán, será el viernes 19 de Mayo de 1916.

OTRA.—Ponemos en conocimiento de los pasajeros, que dados los requisitos que las autoridades francesas piden a los que se dirigen a Orán, deben llegar con tres dias de anticipación para preparar su pasaporte, para lo que además de los documentos de costumbre necesitan dos fotografías.

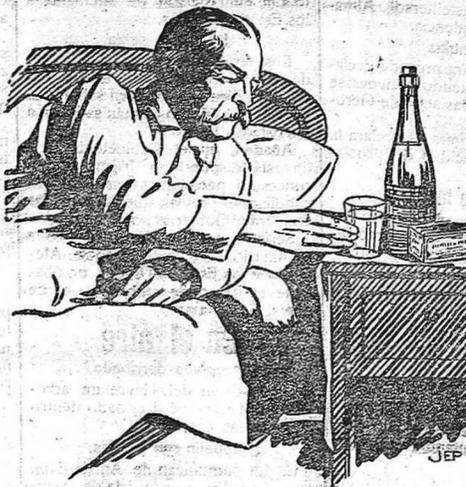
PRECIO DEL PASAJE

Preferencia, pesetas 100; Cámara, 75; 3.ª clase, 35; Idem medias billetes para menores de 3 a 10 años, 20.

Para más informes, a sus Consignatarios, Hijo de Ricardo Jiménez, 8, en C. Paseo del Príncipe, 75.—Almería.

Para facilitar el trabajo renal por la noche

Afecciones de riñones, hígado, vejiga, estómago, articulaciones.



y para asegurarse al fin un sueño reparador, turbado hasta entonces por desagradables sensaciones de calor en la vejiga y en los riñones, tómese al acostarse un vaso de agua mineral preparada con un paquete de

Lithinés del Dr. Gustin

Más activos que las aguas minerales llamadas naturales, los Lithinés del Dr. Gustin disuelven el ácido úrico, eliminan las impurezas del organismo y por su rápida eficacia resultan ser el remedio más potente contra todas las manifestaciones del artritismo:

Piedra, Gota, Reumatismo Cólicos nefríticos y hepáticos

Los Lithinés del Dr. Gustin se disuelven inmediatamente en el agua, y dicha agua se mezcla fácilmente con todas las bebidas y en particular con el vino, al cual da un sabor muy agradable sin descomponerlo.

12 paquetes dan 12 litros de agua mineral por 1 peseta.

Depositorio único para España: DALMAU OLIVERES 14, Paseo de la Industria, 14, BARCELONA, y en todas las buenas farmacias y almacenes.

Enfermos del Estómago e Intestinos

TOMAD LA

ESTOMACALINA ALFAGEME

ES UN EXCELENTE REMEDIO PARA LA DISPEPSIA, ARDORES, ACEDIAS, HIPERCLORHIDRIA, NAUSEAS, VOMITOS, DIGESTIONES DIFICILES, ETC. CURA RADICALMENTE LOS CATARROS GASTROINTESTINALES, DIARRREAS, COLICOS.

PRECIO: CUATRO PESETAS FRASCO

DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS

SU AUTOR

Romanones, 13. MADRID

ESTE PREPARADO ES EL UNICO ENSAYADO EN LA MAYORIA DE LOS HOSPITALES DE ESPAÑA

ANISOSA

Nuevo preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís. Sustituye con gran ventaja al bicarbonato en todos sus usos. Caja, 6,50 pesetas.

Solución Benedicto

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL.—Tuberculosis crónicas, bronquitis y Debilidad general.—Frasco, 2,50 pesetas.

DEPOSITO:

Dr. BENEDICTO, S. Bernardo 11, MADRID

De venta en la FARMACIA de D. N. MONTES GARZON

REYES CAZÓLICOS, 20.—GRANADA.

Por seis pesetas

Impermeables para obreros de superior calidad. También los hay en clases mejores a precios baratísimos.

LA RIOJANA

Manuel Sáenz Falla

Príncipe, 1.—GRANADA

Taller de Mecánica

Se hacen todas clase de reparaciones en máquinas de coser en todos los sistemas y todo lo concerniente al ramo de mecánica, a precios muy económicos.

SAN JERÓNIMO, 6.

AURORA Compañía Anónima de Seguros

BIBAO

CAPITAL SOCIAL: 10.000.000 de pesetas. CAPITAL DESEMBOLSADO 5.000.000 de pesetas.

Don Miguel García Carfía—Mesones, núm. 62.

BODEGA VINARIA DE Ignacio y Matías Niewa

Cristo, 14.—Valdepeñas Recogidas 1.—Granada.

Vinos finos de Mesa. La casa tiene vinos de las cosechas del año 1906 hasta la fecha. Vinos blancos, tintos y claretes; pasto y secos. Fabricantes de Alcoholes y Mistelas, Anisados y Ron, Alcohol desnaturalizado a 2 pías. el litro. Vinagre vínico garantizado a 50 céntimos litro. Manzanilla, Jerez, Montilla y Málaga.

SE VENDE un faeton jardinera de cuatro ruedas, en buen estado, moderno y unas garniciones calefateras negras.—Dará razón el Cuarteronero de Pinos Puente, D. Francisco Gómez Pastrana.

LOTERIA GRATIS

Solo invirtiendo apenas cinco minutos, jugará usted el mismo número 36 Sorteos. Escribid: Apartado 138 (C). VALENCIA.

SE NECESITA

Dos señoritas jóvenes y de buena presencia para una buena colocación en provincias. Razón, en la calle de Elvira, 98, pral. de 10 a 12 y de 2 a 5.

¿Para obtener un pecho duro y hermoso??

La mujer que quiera poseer este encanto que la Naturaleza le haya negado, que use

"Agua Oriental"

y obtendrá en poco tiempo un pecho hermoso, bien desarrollado y duro, de una belleza seductora, al propio tiempo perfeccionará su busto volviéndolo de un conjunto de líneas armoniosas. Puede usarse sin peligro de ninguna clase y en secreto, pues es de uso externo.

Frasco con instrucciones, 7 pesetas.

Depositarios en Madrid: Señores Martíu y Durán, Mariana Pineda, 10. De venta en Granada: Perfumería La Florida, Pablo Rodríguez, Príncipe 14.—José Baena, Reyes Católicos, 15.—Alfonso Torres, Reyes Católicos, 29.—Perfumería La Giralda, Reyes Católicos, 47 duplicado, y Zacatín, 40.—El buen Tono, Reyes Católicos, y en todas las perfumerías, droguerías y farmacias.

Nuestro periódico gratuito

Como los billetes de los Tranvías, el adjunto Cupón reintegra del importe de este diario, se admite como dinero por todo su valor en pago de las compras al detall que se hagan en los Almacenes de tejidos LA PAZ, en la proporción de 10 por 100; esto es, en cada 50 céntimos de compra admiten un cupón.

Precios seriamente fijos

OFICIOS, 10, Y TINTES 3 Y 5 (ZACATÍN)

EL DEFENSOR DE GRANADA

Cupón por valor de cinco céntimos en los Almacenes **LA PAZ** de Tejidos

OFICIOS, 10, Y TINTES 3 Y 5 (ZACATÍN)

CAFÉ-TINE-ESPAÑOL

87, Reyes Católicos, 87

Primorosas películas nuevas todas las noches. Entrada libre.

Riquísimo café hecho cada hora. Exquisitos helados, licores, cerveza.

Café con tostada sin aumento de precio hasta las doce de la mañana.

AVISO

Se dan lecciones de Italiano y Francés, a precios módicos.—Para informes, Elvira 150.

Pida al comprar en nuestros Almacenes la

LIBRETA DE AHORRO

LA PAZ

El triunfo de un detective

POR MARC MARIO RAMÓN SOPENA, EDITOR

Provenza, núm. 95.—Barcelona

21

tre los tallos del tomillo. Los ojos estaban desmesuradamente abiertos. Una espuma sangrienta le salía de la boca. En la sien izquierda, por encima de la oreja, tenía una herida de la que manaba un largo hilillo de sangre gruesa.

—El señor Conde vestía una bata de despacho, con adonos de terciopelo, cuyos cordones se habían desahojado, por la que era posible ver a la camisa una mancha de sangre.

No cabía ya prestarle auxilio alguno, pues, aunque el cuerpo estaba todavía caliente no respiraba. No me atreví a dejar solo a mi amo, por lo que grité pidiendo socorro, emperofue visto no levaba mis voces en dirección al castillo y me decidí al fin, por fuerza, a llegarle hasta la mayordomía, en donde la noticia hizo efecto que puede usted presumir. Se transportó el cuerpo del señor Conde a su habitación, llamando al doctor que no pudo hacer otra cosa que confirmar la muerte.

—Su declaración es clarísima, mi amigo—repuso el juez.—Según los informes que he recogido con res-

pecto a usted, su honorabilidad no puede siquiera ponerse en duda. Usted prestó el servicio de las armas y era sub-oficial cuando se licenció, su instrucción es buena y la conducta digna de todo elogio. Además, parece que usted desplegaba en su profesión una sagacidad no común. Debido usted haber emprendido, sobre el terreno del crimen, una indagación particular con objeto de completar más, si era posible, los indicios relacionados con el asesino.

—En efecto, inspeccioné luego los matorrales y bosquecillos, pero después que se llevaron al señor Conde y, naturalmente, entre idas y venidas habiase pisado el suelo de tal manera que no era ya posible reconocer huella alguna determinada. Empero haré dos días que hallé en la encrucijada de Loignes, a la salida del parque, esa cubierta de cartucho que corresponde a un revólver de gran calibre.

—¿Cómo no había usted hablado de semejante hallazgo?

—La verdad, no lo consideraba de importancia.

M. Declós se apoderó de la cubierta de cartucho y la examinó.

—Igual marca que el revólver. Perdido por el asesino en su fuga.

Y con el dedo mostró a M. Grutet una inscripción microscópica en el reborde exterior.

M. Grutet, una vez terminada su misión en el castillo, dió orden de que se preparase a partir de nuevo.

Aquella misma tarde Petrus entró otra vez en su celda.

Tres días después, el juez llamaba a M. Declós a su despacho.

—Mi instrucción—le dijo,—ha concluido. A pesar de haber dudado en algunos momentos, hoy me cabe el pleno convencimiento de que, en efecto, el vizconde de Azergues es culpable y confío en que, semejante convicción será compartida asimismo en la vista, cuya fecha se fijará dentro de poco. El único punto que, verdaderamente, queda un tanto débil en mis argumentaciones, es el que atañe a la desaparición de Ursula. ¿Tiene usted algo que decirme acerca de este punto?

—No.

—¿Qué piensa usted de ello?

—No lo sé.

—¿Asesinada! ¿pero por quién?

—La joven Ursula asesinada.

—¿Así, pues, es un crimen más que pesa sobre el acusado?

—Imposible. El acusado fué detenido en seguida.

—¿Luego tendrá cómplices?

—Podría ser. Lo ignoro.

—Su calma de usted es doblemente irritable. Es preciso que se mueva usted y procure encontrar tales cómplices, si en verdad existen.

—Me he movido y no poco. Seis agentes muy hábiles en campaña. Éxito nulo en absoluto. Pista malísima. Ha faltado tiempo.

—Bien, le conservaré a usted con la condición de traerme algunas in-

formaciones, cualesquiera que fueren. De lo contrario pediré que lo sustituyan.

—Otro no lo hará mejor. Pruébelo.

—Su reputación y su amor propio están en juego. No debe usted permanecer quieto ante un problema insoluble. ¿En defecto de pruebas tiene usted una hipótesis verosímil?

—Ninguna.

—Hasta usted voy a interrogar al detenido por última vez. Le preguntaré acerca de sus cómplices; tome pues, buena nota de sus respuestas y deseo que entienda usted bien: deseo que me traiga a esta Ursula, viva o muerta.

Mientras daba semejante mandato, fué introducido Petrus.

—Hasta ahora—empezó diciendo M. Grutet—la justicia no tiene duda ninguna acerca de este proceso. Como consecuencia de las declaraciones de médicos expertos, queda definitivamente afirmado que su hermano de usted fué herido; mortalmente por dos balas, una en el pecho que se disparó a algunos pasos de distancia y otra en la cabeza, disparada a quemarropa. Los caracteres que ambas heridas reúnen, dan fe de esta aseveración.

Según todas las apariencias estaba usted emboscado detrás de un zarzal y soltó usted el gaíllo del arma, tomando por punto de mira la camisa blanca que se destacaba entre las solapas de la bata de trabajo. Luego

dió usted el golpe de gracia a su hermano apoyando el arma, cuando él ya había caído, en la frente misma. La piel presentaba huellas de quemaduras como también algunos granitos de polvo en las carnes.

Entonces entró usted en su gabinete y robó usted los billetes del Banco que luego encontramos en su poder.

Destinaba usted esta suma a pagar una deuda de juego que la noche anterior contraí en el círculo de la plaza Bauveau *Gentleman Club*.

En cuanto a la escena que tuvo lugar entre usted y su señor hermano, ya está hoy totalmente reconstituida.

Con la certidumbre de no encontrar dinero en ninguna parte, antojósele recurrir a su hermano y éste se negó a complacerle. Así pues, lo asesinó usted y le robó.

—Niégolo, interrumpió Petrus, que haya asesinado a mi hermano. Y en cuanto a la escena que pasó entre nosotros, afirmo que está usted en un error.

—Hable usted, entonces!

—No puedo.

Continuare, pues. No quiero repetir las pruebas aglomeradas ya. Ese cuchillo, cuya punta se encontró en la cerradura de la habitación en que ardió vivo su señor padre, es de su pertenencia; de ese mismo cuchillo se encontró un fragmento en el mueble secreto, propiedad de su hermano; ese revólver que, asimismo, pertenecía a usted, y además las balas

extraídas a su hermano, por su forma singular y por su calibre, son idénticas a las que quedaron por utilizar.

No quiero apoyarme, de nuevo en lo de los cajones de ácido sulfúrico, ni en que fué usted quien mandó a su señora esposa, como doncella, la joven Ursula; le recomiendo a usted, por su propio interés, que se sincere, pues, con el jurado, ante el cual ha de comparecer, declarando totalmente sus crímenes y, sobre todo, denunciando a sus cómplices. Ante todo, díganos en dónde ha ocultado usted a Ursula.

—No he tenido otras relaciones con esa joven que las que declaré.

—Tenga usted cuidado que tal vez hemos ya detenido a esa joven y sería fácil que se la representáramos a usted; y ella podría con sus declaraciones, destruir su seguridad.

—¡Hágalo!

—Pero si nosotros no podemos presentarle, ¿no teme usted, acaso, que el fiscal le impute a usted su muerte?

—Un crimen mas o menos...

—Usted se afianza en esta incertidumbre. Pero sepa usted, desgraciado, que nosotros tenemos pruebas bastantes para obtener, en contra de usted una sentencia de muerte.

—Cuando yo he hablado no he tenido en cuenta mis palabras. Acusé, formalmente, a la condesa Andrea de Azegues.

—Y, ¿qué puede usted argüir contra la Condesa?

—Me parece, que nuestros extensos relatos debieron ya haber despertado las sospechas de la justicia.

—La justicia, de la que duda usted ahora, ha comenzado, no obstante, una información importantísima. La condesa Andrea pertenece a una noble y muy estimable familia de Roma: la familia Sarracelli. De suerte que no hay tal intrusión, pues esta familia vale lo que la familia de Azergues.

Por lo que hace a esa rivalidad que usted ha supuesto entre la condesa y su esposa, es muy corriente entre mujeres jóvenes y bellas y no constituye, desde luego, un móvil suficiente para basar en él una acusación.

Además, al mismo tiempo que se preocupaban en indagar su vida de usted en París, se espiaba a la Condesa. Así, el 5 de Octubre, cuando usted rondaba por el bosque de Azergues y de Lucenay, durante la horrible noche que presidió sus fechorías, la Condesa estaba tranquilamente recogida en un convento de damas, sita en la calle de Feuillantines.

El reglamento de este convento, muy severo por cierto, prescribe que se cierren las puertas a las ocho de la noche. Y de tal manera se observa esta regla, que, hará unos dos años, hubo fuego en el convento y las hermanas se negaron a abrir a pesar del peligro. Fué preciso derribar las